

# ***DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DOMÉSTICA***

**Herramientas conceptuales para docentes**

*Material elaborado con la colaboración y asesoramiento  
de la Lic. Andrea Tuana*



## **Administración Nacional de Educación Pública Consejo Directivo Central**

**Presidente:** Prof. Wilson Netto Marturet

**Consejero:** Prof. Javier Landoni Seijas

**Consejero:** Lic. Daniel Corbo Longueira

**Consejero:** Prof. Néstor Pereira Castillo

**Consejera:** Mtra. Teresita Capurro

### **Consejo de Educación Secundaria**

**Director General:** Prof. Ing. Juan Pedro Tineto

**Consejera:** Prof. Ema Zaffaroni

**Consejero:** Daniel Guasco

### **Consejo de Educación Técnico Profesional**

**Director General:** Ing. Ag. Eduardo Davyt

**Consejera:** Prof. Rita Ferrari

**Consejero:** Mtro. Téc. César González

### **Dirección de Derechos Humanos, CODICEN**

**Director:** Prof. Dr. Martín Prats

**COMPILACIÓN Y COORDINACIÓN:** Lic. Andrea Tuana

**ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN:**

Integrantes de la Dirección de Derechos Humanos ANEP CODICEN

Mtra. y Lic. Mariángeles Caneiro

Mtra. y Psic. Mariana Durán

Mtra. y Psic. Alicia Fernández

Docente y Lic. Varenka Parentelli

Prof. y Dr. Martín Prats

Rafael Rodríguez

Cecilia Márquez

---

*La Convención de los Derechos del Niño se aplican a todas las personas menores de 18 años, es decir niñas, niños y adolescentes mujeres y varones. Por cuestiones de simplificación de redacción y de comunidad de lectura, puede aparecer “los niños” o “los adolescentes” sin que ello implique una discriminación de género.*

---

Este material puede ser reproducido total o parcialmente, siempre que sea citada la fuente

**Armado y Diagramación:** Gustavo Riyo y Edgardo Saracho- Área Web de CODICEN

La Dirección de Derechos Humanos del CODICEN de la ANEP desde su creación en el año 2006, tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de las capacidades conceptuales y procedimentales en derechos humanos de los distintos actores del sistema educativo público, colaborando desde esta perspectiva en el análisis y atención de las diversas situaciones de violación o negación de derechos que pueden ser allí detectadas y articulando acciones, tanto para el ámbito interno del organismo como el interinstitucional.

Desarrollar una Educación en y para los derechos humanos implica trabajar sobre conceptos y prácticas que implican valores como la dignidad, la igualdad, la justicia y la inclusión, aspectos de un marco referencial que debe ser incorporado en todo momento y oportunidad a las propuestas, programas y acciones educativas.

Para ello, la Educación debe transitar caminos que profundicen el entendimiento, el respeto a la diversidad y la integración social, entre los cuales se encuentran la formación y sensibilización docente en derechos humanos, la inclusión de la temática en planes y programas, la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica y la atención a situaciones de vulnerabilidad originadas en actos o estructuras discriminatorias.

La Violencia contra mujeres y niñas constituye un flagelo social y desafía a idear políticas públicas integrales que desde una perspectiva de derechos humanos puedan darle respuesta a través de distintas dimensiones. En este sentido, desde la Educación y desde la Educación en Derechos Humanos mucho se puede hacer para combatir sus raíces sociales y culturales, generando para ello espacios de reflexión y sensibilización que promuevan actividades de prevención general y atención especial a situaciones de vulnerabilidad.

Educar a favor del respeto de los derechos de todas y todos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer y la promoción de una cultura de paz son líneas transversales que deben cruzar todos los niveles y programas educativos.

Por ello, el compromiso de la Educación con los derechos humanos y contra toda forma de violencia, en especial aquella dirigida a mujeres y niñas requiere de una revisión permanente de las prácticas educativas a fin de encontrar en ellas mejores formas para defender la dignidad y el valor inherente a todas las personas, así como reafirmar el ejercicio y goce de los mismos derechos para hombres y mujeres.

Desde el año 2009 esta Dirección viene desarrollando un proceso de implementación de un instrumento de prevención y atención para el abordaje de la problemática de la violencia doméstica en la enseñanza media con el objetivo de poder prevenir y atender estas realidades: "Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para Enseñanza Media"

La lógica participativa sobre la cual se debatió, construyó y se viene implementando y evaluando este instrumento exige un apoyo permanente a todos los actores involucrados a fin de contribuir a la formación y enriquecimiento continuo. Apoyo que esta Dirección ha venido ofreciendo tanto sea en la realización de Cursos, Talleres o Jornadas dirigidos a docentes y técnicos como también en la elaboración de material de formación y guías didácticas para trabajar estos temas en las aulas y los centros educativos

Este es entonces el sentido de esta Guía de Réplica ofrecida bajo la esperanza de ser un instrumento útil como aporte para que las intervenciones educativas en estos temas se orienten en una perspectiva de derechos humanos tanto en lo conceptual como en lo operativo.

Desde ya agradecemos la colaboración de diversos autores cuyos aportes conceptuales fueron insumos para la elaboración de las cartillas que componen la Guía. Autores entre los cuales destacamos a profesionales reconocidos de nuestro medio que han hecho aportes valiosos en la producción de conocimientos en el campo de la violencia doméstica. Ellos son: Fabiana Condon, Alicia Deus, Diana González, Mariana Echeverri, Diego Sempol y Andrea Tuana (compiladora y autora).

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de inmujeres (MIDES), institución con la cual venimos trabajando en estos temas así como articulando actividades e iniciativas.

**Martín Prats**  
**Director Derechos Humanos**  
**CODICEN-ANEP**

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), como organismo rector de las políticas de género, y siendo quien preside el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y coordina la Mesa Interinstitucional de combate a la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual, se encuentra avocado junto a las instituciones públicas y representantes de la sociedad civil que integran ambos espacios, a la elaboración de una Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia basada en Género y Generaciones. En este sentido, cabe destacar la fuerte articulación que se viene llevando a cabo con el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y la participación en el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (CONAPEES).

La construcción de una política pública que dé respuesta a la violencia basada en género y generaciones requiere de una estrategia que articule acciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales.

Es sustancial la importancia que tiene en esta estrategia el componente de promoción de derechos y prevención de la violencia de género y generaciones, y su inclusión en el ámbito de la educación, lo cual resulta fundamental para la detección y primera respuesta de las prácticas de discriminación que sufren las mujeres, niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito público como privado.

En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres destaca la importancia de la elaboración de estas guías, en el entendido que la formación y capacitación de operadores/as de los distintos sectores -desde un enfoque de derechos, género y generaciones- es una herramienta de gran valor en la promoción de cambios hacia una sociedad más igualitaria para todas y todos.

**Beatriz Ramírez**  
**Directora de Inmujeres**  
**Ministerio de Desarrollo Social**

## PRESENTACIÓN

El presente material fue diseñado con el propósito de aportar herramientas teóricas y metodológicas para el abordaje de la violencia doméstica desde el sector educativo, en especial contribuir a la formación de formadores para que puedan colectivizar y multiplicar en los diversos territorios y espacios institucionales la formación en la temática. Busca acercar a directores, docentes, técnicos, educadores y demás integrantes de la comunidad educativa las principales líneas teóricas en el tema, reflexiones y debates sobre distintas dimensiones del problema, así como recomendar producciones de autores y autoras que han generado aportes sustanciales y avances conceptuales en el campo de la violencia doméstica.

La presente publicación se organiza en base a cartillas temáticas que pretenden contribuir a brindar insumos básicos para la formación de formadores en el área. Es un material sencillo y sintético que presenta líneas generales y conceptos básicos sobre diferentes temas que componen el campo de conocimientos de la violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes.

Para cada cartilla temática se presentan conceptos y características generales del tema, una técnica de trabajo para abordarlo desde una metodología tipo taller y referencias bibliográficas comentadas que orientan al replicador en los contenidos y utilidad de la misma.

Esperamos que este material cumpla su función de guía y apoyo, permitiendo facilitar la organización y desarrollo de líneas de capacitación y sensibilización en el tema.

**Lic. Andrea Tuana**

Prólogo	3
Introducción	5
Presentación	6

**TEMÁTICAS ABORDADAS**

<b>1.</b> Perspectiva de género	8
<b>2.</b> Masculinidades	2
<b>3.</b> Diversidad Sexual	15
<b>4.</b> Violencia basada en género	19
<b>5.</b> Perspectiva generacional y enfoque de derechos	22
<b>6.</b> Niñas, niños y adolescentes sujetos de derechos	25
<b>7.</b> Violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes-proceso histórico	28
<b>8.</b> Violencia doméstica	31
<b>9.</b> Violencia doméstica II	34
<b>10.</b> Maltrato	38
<b>11.</b> Abuso sexual	41
<b>12.</b> Violencia en el noviazgo	44
<b>13.</b> Promoción de buen trato y Prevención de violencia doméstica I	48
<b>14.</b> Promoción de buen trato y Prevención de violencia doméstica II	51
<b>15.</b> Criterios generales de intervención	55
<b>16.</b> Explotación sexual comercial	62
<b>17.</b> Trata de personas	65



## 1

# PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el año 1979, se sanciona la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que es el principal instrumento jurídico a nivel internacional para promover la igualdad de las mujeres. Esta Declaración es un instrumento de protección de derechos humanos donde se reconoce los derechos humanos de las mujeres. En ella, se define como **discriminación contra la mujer**

“toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”<sup>1[5]</sup>.

## El concepto de género

El concepto de género ha sido definido a grandes rasgos como la construcción social y cultural de las diferencias sexuales. Este concepto cuestiona el carácter determinante del sexo biológico y las características diferenciales atribuidas a hombres y mujeres.

Según Norma Fuller<sup>2</sup> **“Cada cultura elabora sus propias identidades de género a partir del hecho biológico de las diferencias entre los sexos. Esto supone que la identidad de género se construye a partir de un proceso donde cada individuo aprende lo que es ser hombre o mujer, a asumir los roles y actitudes que le son propios y a interpretarse a si mismo según dichos parámetros”**.

<sup>1[5]</sup> Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, art. 1.

<sup>2</sup> Norma Fuller. “La disputa de la Femenidad en el psicoanálisis y las ciencias sociales”. Debate en sociología N° 18, Lima 1993.

Para la autora Joan Scott<sup>3</sup>, el género es constitutivo de las relaciones sociales y considera el ordenamiento de género como una relación de poder.

La estructuración de género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que incluso se piensa como natural. Lo mismo pasa con ciertas capacidades o habilidades supuestamente biológicas que son construidas y promovidas social y culturalmente.

Los estudios de género han permitido constatar que es el aprendizaje sociocultural del ser hombre y el ser mujer lo que explica la diferencia y permite desarrollar un enfoque que ubica las transformaciones en el plano sociocultural. La idea fuerza acerca de las diferencias entre hombres y mujeres trasciende el plano natural desde donde se invisibilizaban las reales causas de las diferencias entre hombres y mujeres y pasan al plano sociocultural.

### **Aportes de los Estudios de género al mundo académico y a la sociedad en general:**

- Una nueva forma de concebir el mundo, de entender aspectos centrales de la organización social, económica y política.
- Colocar en el centro del debate y dar visibilidad a las formas en que el poder hegemónico logró justificar y naturalizar la desigualdad entre hombres y mujeres subordinando a esta última.
- Romper con la naturalización de la dominación por cuestiones naturales que el mundo académico y del saber habían generado.
- Plantear que estos paradigmas son falaces y que dejan en la sumisión y la opresión las verdaderas causas de la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Re-dimensionar las capacidades de transformación real de las desigualdades que anteriormente se visualizaban como imposibles de contravenir ya que devenían de procesos naturales.
- Resquebrajar las bases que con pretendida investidura científica, explicaban y justificaban la dominación hombre-mujer como parte de un proceso natural de la evolución de la humanidad.

---

<sup>3</sup> Joan Scott: "El género, una categoría útil para el análisis histórico" en De género a mujer, compilación de Cangiano M y Du Bois L.; Centro Editor de América Latina. Bs. As., 1993.

## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### **“Mandatos sociales”**

***División en grupos de 10 personas como máximo, aunque lo óptimo es que sean un promedio de 6 o 7 integrantes.***

#### **Consigna:**

Recordar frases que nos fueron transmitidas en nuestra infancia, que conlleven mandatos sociales, ideas, creencias en relación a ser adolescente mujer, adolescente varón, niño y niña. Cada grupo trabajará sobre una de estas categorías. Ej. Grupo 1 adolescente varón, grupo 2 adolescente mujer etc. Si hubiera más grupos se repiten estas categorías.

#### **Intercambio grupal**

- 1. ¿Cómo se sintieron al recordar las frases?**
- 2. ¿En qué nos afectan estos mensajes?**
- 3. ¿Son iguales para varones que para mujeres?**

Para preparar la puesta en común, cada grupo elegirá un voluntario que represente al niño, niña o adolescente, según sobre quien hayan trabajado. Se solicitará que escriban en tarjetas blancas estos mandatos y los peguen con alfileres en el cuerpo del /la voluntario/a.

**Se realiza la puesta en común de cada grupo y se reflexiona respecto de la vigencia de estos mandatos sociales en la actualidad.**

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Segato, Rita Laura (2003), “ **Las estructuras elementales de la Violencia**” -1ª ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmas, Buenos Aires. **Comentario:** En esta publicación podrán recorrer las hipótesis que la autora plantea sobre la etiología de la violencia societaria, centrando su eje en la historia patriarcal. Articula saberes de diversas disciplinas como la antropología, el psicoanálisis y el derecho.
- Heritier, Françoise (2007), “**Masculino/Femenino II: disolver la jerarquía**” - 1ª ed.- Buenos aires: Fondo de Cultura económica. **Comentario:** La autora profundiza sus reflexiones, sobre la relación hombre-mujer y profundiza el análisis en los violentos efectos de la dominación masculina. Se adentra en analizar cómo se territorializa la dominación masculina en el cuerpo de las mujeres a partir de un recorrido entre diversas culturas desde un enfoque antropológico y político. Aborda temas como: el control de la fecundidad de las mujeres, la división sexual del trabajo, la prostitución, la violencia sexual, entre otras.
- Lagarde, Marcela (2003), “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas” Universidad Nacional Autónoma de Méjico. **Comentario:** Una autora latinoamericana que desarrolla con un nivel de excelencia la cuestión de género y realiza una reflexión profunda acerca del rol de varones y mujeres.

## 2

## MASCULINIDADES

Al irrumpir el pensamiento feminista con sus cuestionamientos y nuevos conceptos para decodificar las relaciones entre los sexos, se comienza a desarrollar un proceso de visibilidad acerca de la posición de los hombres y la necesidad de estudiar el tema de la masculinidad.

Según diversos autores que han profundizado en los estudios de la masculinidad, la identidad masculina se construye a partir de una diferenciación de lo femenino y a partir de una lucha sostenida por aprender a ser hombre y luego demostrar permanentemente su condición de tal. Para la autora Elizabeth Badinter este es un proceso individual donde es necesario acumular los símbolos culturales que denotan la virilidad. Esas normas impuestas para ser hombre son usadas contra las mujeres para impedir su inclusión en la vida pública y destinarla a la esfera privada.

Según la autora la identidad masculina se construye como:

**Huida de lo femenino** – Rechazo y alejamiento de todo rasgo considerado femenino. Así los hombres quedan mutilados de experimentar y expresar su emotividad sensibilidad, miedo, entre otros. Como contraparte se exageran características que reafirman su virilidad, la fuerza, el deseo sexual irrefrenable, la competitividad, etc.

**Homofobia** – Es el temor a la homosexualidad. Esto genera una construcción social como hombres en contraposición a las mujeres y a los homosexuales debiendo exacerbarse nuevamente los atributos considerados masculinos.

**Homosociabilidad** – Es la aceptación entre sus pares de cumplir satisfactoriamente con la categoría de hombres, de ser viriles. Básicamente esto está dado por un ejercicio de la sexualidad muy activa y la demostración de fuerza física y emocional.

La identidad masculina es una eterna conquista para los hombres, signada por el mandato de ser quienes también conquisten el mundo, las especies animales, la naturaleza en general y a las mujeres en particular.

## Las relaciones entre las masculinidades

El autor R. Connell<sup>1</sup> plantea que el género es una manera de estructurar la práctica social en general y no un tipo especial de práctica. Además, está inevitablemente involucrado con otras estructuras sociales. El género interactúa con la raza y la clase, la nacionalidad o la posición en el orden mundial.

Las masculinidades de los hombres se construyen no solo en función de las mujeres sino en función de los demás hombres y sus condicionamientos de clase, etnia, nacionalidad etc. También es necesario considerar las relaciones de género entre los hombres. R. Connell plantea las relaciones entre masculinidades de la siguiente forma: hegemonía, subordinación, complicidad y marginación.

**Hegemonía** – Se refiere a la dinámica cultural por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social. La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

**Subordinación** – Dentro del contexto de una cultura hegemónica masculina existen relaciones de género específicas de dominación y subordinación entre grupos de hombres. Un ejemplo generalizado es la subordinación de los hombres homosexuales por los hombres heterosexuales. La opresión ubica las masculinidades homosexuales en la parte más baja de una jerarquía de género entre los hombres; aunque no la única. También los hombres heterosexuales muchas veces quedan subordinados y expulsados del círculo de legitimidad, aquellos quienes no demuestran claramente su virilidad y la posesión de atributos claramente masculinos.

**Complicidad** – No muchos hombres realmente cumplen con esos modelos normativos. Sin embargo todos los hombres se benefician del dividendo patriarcal a través del modelo hegemónico por tanto tienen algún tipo de relación con él aunque no lo encarnen. Las masculinidades que permiten realizar el dividendo patriarcal sin ser quienes asumen ese peso de encarnar las líneas más duras del patriarcado mantiene entre sí un vínculo de complicidad, de complicidad con ese proyecto hegemónico.

**Marginación** – Las relaciones anteriormente descriptas son relaciones internas al orden de género, la interrelación con otras estructuras como la clase, raza, crea otras relaciones entre las masculinidades. Esta forma de relacionamiento da cuenta de los vínculos entre masculinidades dominantes y subordinadas.

---

<sup>1</sup> Connell, R.W. 1985. Masculinity, Violence and War. Ed. Paul Patton y Ross Poole.

## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### “Experiencias de vida”

**Dividir en 4 grupos y asignar a cada uno un conjunto de palabras. Proponer que puedan recordar la infancia de cada uno/a y recuerden que mensajes recibieron acerca de ese conjunto de palabras que les fueron asignadas.**

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
El cuerpo El llanto Contar mis problemas	La madre El sexo La expresión de la rabia	Tener miedo La homosexualidad El cuidado de los hijos	Pegar a otro Equivocarse El trabajo

### Poner en común las experiencias individuales y reflexionar sobre:

- A. ¿Los mensajes son iguales para mujeres y para varones?
- B. ¿A qué modelo de masculinidad responden?
- C. ¿Qué vigencia tienen estos mensajes en la actualidad?

### Compartir en plenario.

**Nota:** Plantear a los y las participantes que este es un ejercicio voluntario y que quienes no deseen aportar o comentar sobre sus experiencias personales no lo hagan. Lo mismo respecto de lo que se comparte en el plenario general.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Badinter, Elizabeth, 1993. XY, la identidad masculina. Colombia: Grupo Editorial Norma
- Connell, R.W., 1997. “La organización social de la masculinidad”. En: Valdés, Teresa y Olavarría, José. Masculinidades. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres No.24. Santiago, Chile: Isis Internacional/FLACSO.
- Meler, Irene, 2000. “La Masculinidad. Diversidad y similitudes entre los grupos humanos”. En: Burín, Mabel y Meler, Irene. Varones. Género y subjetividad masculina. Buenos Aires: Paidós.

**Comentario:** En los siguientes textos encontrarán producciones profundas y reflexivas acerca de las masculinidades.

## 3

## DIVERSIDAD SEXUAL

En los últimos diez años, el movimiento de la Diversidad Sexual en Uruguay logró importantes conquistas legales y simbólicas en la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Estos actores sociales introdujeron nuevas nociones de ciudadanía al politizar aspectos tradicionalmente considerados íntimos y denunciaron la existencia de un déficit democrático al interpelar la hegemonía heterosexista a nivel político y social.<sup>1</sup>

Sin lugar a dudas fue un paso clave que la educación sexual con una perspectiva de derechos humanos conquistara su propio espacio en los centros educativos.

Es claro que la discriminación y acoso hacia alumnos de la diversidad sexual en el aula es un problema presente, y origen de importantes conflictos y malestares individuales y grupales, ante los que se debe dar respuesta eficiente.

Conocer estas especificidades es imprescindible para que los/as docentes sepan trabajar en forma efectiva con estos alumnos y promover su desarrollo crítico, aplicando una propuesta que apueste a una educación emancipadora de las limitaciones contextuales en las que los individuos realizan sus procesos de autoidentificación y subjetivación.

En nuestro país, al igual que en la Argentina, la cultura gay lésbica tendió a consolidar lo que Pecheny<sup>2</sup> ha llamado “identidades discretas”. Estos procesos de subjetivación están fuertemente atravesados por un secreto fundante: su orientación sexual.

El gay, al tener una performance de género más masculina, se vuelve menos identificable y es mucho más selectivo sobre dónde visibilizarse. En el caso de las lesbianas este problema es particularmente fuerte, por lo que las intervenciones deben tenerlo especialmente en cuenta.

<sup>1</sup> Judith Butler en “El género en disputa” (Paidós, Buenos Aires, 2001), analizando la materialidad del sexo, señala la importancia de pensar con qué finalidad son construidos los cuerpos. Para la autora, las normas regulatorias que gobiernan los cuerpos aseguran la hegemonía heterosexual al identificar esta identidad con lo plenamente humano. Existe según esta autora una réplica de los constructos heterosexuales en las estructuras no heterosexuales, una suerte de repetición o copia de lo considerado “natural” u “original”, que permite clasificar a todo lo que interpela la norma heterocentrada como “abyecto”.

<sup>2</sup> Pecheny, Mario (2002) “Identidades discretas” en Identidades, sujetos y subjetividades. Leonor Arfuch (comp). Prometeo. Argentina



## Identidades trans

Dentro de la categoría trans se ubican travestis, transexuales y personas transgénero. Todos comparten el hecho de vivir algún tipo de migración en su identidad de género en forma más o menos permanente.

Las travestis se identifican con una versión culturalmente inteligible de lo femenino, utilizan en forma más o menos permanente ropa del sexo opuesto, pero no desean modificar quirúrgicamente sus genitales, y pueden haberse realizado o no modificaciones del cuerpo a través de prótesis de siliconas, hormonas, etcétera.

Desde su visión del mundo se trata de las travestis y no de los travestis, y los/as docentes deben reconocer esta autorrotulación si desean evitar en la interacción el ejercicio de la violencia simbólica y promover el reconocimiento de su subjetividad. No se debe confundir travesti con "transformista", que son las personas que adoptan la identidad de género femenina solo como una técnica de actuación.

La transexualidad ha sido históricamente definida tanto desde la psiquiatría como por la biotecnología quirúrgica y la endocrinológica. Es conceptualizada, por lo general, a través de los siguientes rasgos: convicción perdurable de pertenecer al sexo opuesto a aquel que fuera asignado al nacer; malestar y rechazo intenso respecto del propio cuerpo; deseo persistente de realizar una operación de reasignación de sexo y procedimientos hormonales y dependencia del sistema biomédico.

Para que una persona se identifique como transexual no es necesario que haya iniciado tratamiento hormonal y/o quirúrgico alguno. Si bien muchas personas transexuales eligen identificarse como hombres o mujeres una vez finalizada su transición, existen también muchas otras/os que conservan el calificativo identificándose como mujeres u hombres transexuales o trans.

Por último los transgéneros son personas que sufren migraciones en su identidad de género, pero que aún están en proceso y no tienen un destino definido ni claro.

Para las chicas/os travestis y transexuales es prioritario plantearse una intervención que trabaje estrategias de sobrevivencia (debido a la fuerte discriminación existente) y que sensibilice a todo el contexto institucional: que el equipo docente reconozca cotidianamente el uso de femenino o masculino según corresponda, o el uso en última instancia del apellido del/la estudiante, la negociación en el centro de estudios del uso de los baños y de la vestimenta permitida para acceder, los que están rígidamente generizados.

En segundo lugar, otro objetivo clave es realizar promoción en salud (advertir sobre los efectos nocivos de la silicona industrial y las hormonizaciones sin control médico), y problematizar los modelos rígidos de género que muchas veces reproduce acríticamente la población trans: se debe problematizar la idea de que si se es una travesti no se puede ser sexualmente activa en los encuentros sexuales, o que solo se será una mujer u hombre “completo” mediante una operación de reasignación de sexo a efectos de tratar de evitar el reforzamiento cultural entre identidad de género y sexo.

## Visibilidad y espacio educativo

Trabajar la sexualidad en el aula implica que los/as docentes realicemos permanentemente procesos personales de deconstrucción y desnaturalización, que pasan entre otras cosas por asumir que las identidades sexuales y genéricas y las valoraciones morales que las acompañan son construcciones políticas fruto de pugnas de poder.

Los/las docentes debemos reflexionar sobre qué políticas de identificación y sexuales estamos abrazando al momento de realizar nuestra intervención, y a su vez las que reproducimos o reforzamos al momento de posicionarnos como sujetos sexuados y genéricos en el propio espacio educativo.

Si estamos de acuerdo con que la homosexualidad y el lesbianismo no son patológicas, que la orientación sexual no se “contagia”, que la discriminación en el aula debe ser perseguida y que tenemos que garantizar los derechos de todos/as, se vuelve imprescindible no solo trabajar estos temas entre la población estudiantil sino también entre el propio cuerpo docente. La diversidad sexual también allí existe, y es hora de que los docentes gays y lesbianas comencemos a visibilizarnos en los centros educativos. Esto es clave para no caer en un discurso contradictorio en donde cerebro y promuevo la aceptación de la diversidad en el otro, pero oculto y silencio vergonzosamente la que habita en mí. La disociación de mis propias identidades en un trabajo de este tipo termina construyendo discursos sobre un Otro, que al no poder integrar claramente los procesos de interacción que construyo en el espacio educativo, confirman a los/as alumno/as y al resto de los docentes que algo del terreno de lo abyecto y lo moralmente condenable sigue operando en mi auto percepción identitaria, pese a que mis palabras abundan en la antidiscriminación y la búsqueda del fin de los prejuicios y mitos. Toda la pedagogía señala el impacto del currículum oculto en los procesos educativos, en donde lo implícito tiene muchas veces mucha más incidencia en la subjetividad que lo trabajado discursivamente en forma explícita.

Las aulas no son espacios neutros desde el punto de vista genérico y sexual, sino que están profundamente reguladas por la heteronormatividad, que busca reforzar y legitimar la heterosexualidad y la relación entre sexo e identidad de género.

La visibilización de modelos alternativos a este es clave para promover un centro educativo respetuoso de la diversidad sexual y para ofrecer a los/las alumnos modelos identificatorios positivos en su entorno inmediato.

A su vez, una de las principales causas del éxito para combatir el acoso y la violencia existente hacia los/las alumnos/as gay, lésbicos y trans es que estos sientan que existen referentes de confianza y que comparten esas identidades con los que se puede romper el silencio y plantear la situación problemática por la que están atravesando. Las altas tasas de suicidio entre adolescentes gays, lesbianas y trans, respecto a sus pares heterosexuales, tienen que ver directamente con este problema: el acoso escolar y la soledad identitaria en la que se encuentran.<sup>3</sup>

Falta mucho aún por construir y reforzar para avanzar en la construcción de una sociedad más respetuosa y diversa. Entre los asuntos pendientes, ocupa por lejos el primer lugar la generación de una educación afectivo-sexual efectiva y la multiplicación de referentes en todo el sistema educativo. Sin ella, resulta difícil pensar un futuro donde se logre la legitimación de otros modelos de masculinidad y femineidad menos rígidos y más autónomos, que promuevan en definitiva mayor felicidad, realización y plenitud vital.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- SEMPOL, Diego: "Locas", "travas" y "marimachos": Identidades políticas, intervención educativa y desafíos para un trabajo con la diversidad sexual en el sistema educativo. Este artículo puede bajarse de: [www.ovejasnegras.org](http://www.ovejasnegras.org)

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados del texto recomendado, en el se podrán ampliar los conceptos trabajados.

<sup>3</sup> Si bien en Uruguay no existen estudios de este tipo, en Estados Unidos existen numerosos trabajos académicos que confirman esta relación.

## 4

## VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La violencia basada en género (VBG) se expresa en prácticas de discriminación, exclusión, abuso y acoso sexual, tanto en el ámbito privado como en el público. Se apoya en patrones culturales y estereotipos, así como en prácticas estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales y en especial, en las relaciones de poder abusivas entre hombres y mujeres, adultos y niños, niñas y adolescentes.

Se producen tanto en el ámbito público como privado. Los hombres, las mujeres y los niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta expresión de género. A pesar de ello, la violencia por razones de género es predominantemente violencia del hombre o violencias de los hombres.

Se distingue de otros tipos de violencia en cuanto a que están enraizadas en comportamientos prescritos, en normas y actitudes basadas en el género y la sexualidad, en discursos de género sobre masculinidad y femineidad (normas y definiciones prescritas de lo que significa ser un hombre o una mujer) - y en el lugar que ocupan los hombres y las mujeres con relación a sí mismos y a otros grupos de mujeres y hombres.

La violencia por razones de género se centra en el patriarcado - un sistema que coloca al hombre sobre la mujer (y sobre otros hombres) e instala un sentido de derecho y privilegio en muchos hombres. Además, la violencia por razones de género también se basa en las presiones, miedos y emociones reprimidas que subyacen la "masculinidad hegemónica" o muchas de las formas de dominio masculino aceptadas en muchas culturas del mundo.

## **Algunas de las formas más extendidas de la violencia de género son:**

- **Violencia doméstica**
- **Abuso sexual infantil**
- **Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes**
- **Trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes para diversas formas de explotación (trabajo esclavo, esclavitud sexual, matrimonios forzados, servidumbre sexual, criadazgo, adopciones, entre otras)**
- **Acoso sexual**
- **Acoso laboral**
- **Violencia sexual**
- **Violación como arma de guerra**
- **Mutilaciones por razones culturales y/o religiosas**
- **Homicidio por razones de honor**
- **Feminicidio**

Entre las diversas formas de violencia de género que afectan a las mujeres a nivel mundial, se destaca la que ejercen sobre ellas sus parejas o ex-parejas, mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios. Al respecto, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) sobre Violencia en el Mundo establece que en el caso del 70% de las mujeres asesinadas, los homicidas fueron sus parejas o ex parejas.

## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### “Análisis de textos”

**Dividir en grupos y analizar la normativa internacional y otros documentos de interés a partir de la siguiente consigna:**

- **Identificar las definiciones de violencia de género o violencia hacia la mujer.**
- **Identificar los ámbitos donde se produce la violencia.**
- **Identificar los compromisos que asumen los Estados al ratificar estos instrumentos internacionales.**

### Se sugiere trabajar sobre los siguientes textos:

- *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas. Diciembre, 1993.*
- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para)*
- *Declaraciones de las diferentes Conferencias de la Mujer (Plataforma de Acción de Beijing, Beijing + 5, Consenso de Quito, Consenso de Brasilia)*

**PUESTA EN COMÚN:** *Se realiza un plenario de intercambio donde cada grupo expone lo trabajado a partir de las consignas establecidas.*

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- *Los textos recomendados son los sugeridos para realizar el trabajo de talleres.*

## 5

## PESPECTIVA GENERACIONAL Y ENFOQUE DE DERECHOS

La perspectiva generacional permite visualizar la existencia de un ordenamiento social que determina las prácticas sociales en función de las diferencias de edad.

*En nuestra cultura se confiere un poder desigual a niños, niñas y adolescentes que a los adultos. Es por ello que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad frente al poder que detentan los adultos. Este escenario promueve la persistencia de una cultura adulto céntrica que ubica en su gran mayoría a niños, niñas y adolescentes y a adultos mayores como colectivo carentes de poder y voz.*

La discriminación de edad en nuestra cultura, ubica a la infancia y la adolescencia en el lugar de objetos de posesión y tutela del mundo adulto. Hemos escuchado más de una vez: “Mis hijos son míos, y con ellos hago lo que quiero”.

A lo largo de la historia los abusos de poder se han naturalizado y legitimado de diversas maneras. Estamos inmersos en un sistema social donde se siguen permitiendo diversos tipos de autoritarismos. En diferentes circunstancias hemos estado aprendiendo, ejerciendo, justificando, padeciendo, minimizando y/o negando diferentes situaciones abusivas. Vamos aprendiendo sobre la impunidad y el silencio. También aprendemos a naturalizar los sometimientos y, aunque nos cueste reconocerlo, también aprendemos a cometer abusos. Somos la herramienta de trabajo, en este sentido, las cuestiones de género, la edad, de clase social, las ideas políticas, la formación, “hacen a lo que somos y también lo que hacemos”.

La visión en relación a niños, niñas y adolescentes ha ido modificándose y re-escribiéndose en base a nuevos paradigmas y acuerdos internacionales que ubican a esta etapa vital, a partir de nuevos criterios, que van impactando de forma diversa y paulatina en la cultura.

**La Convención de los Derechos del Niño**, fue promulgada en 1989 y con esto se abre un capítulo nuevo en relación al niño Sujeto de derecho (ya no objeto de tutela desde la doctrina de la situación irregular).

Expresamente prevé el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser protegidos contra toda forma de abuso o explotación laboral o sexual (arts. 19, 32, 34) así como también lo hace la CEDAW respecto de mujeres adultas.

Sin embargo, hoy es común observar el maltrato del que son víctimas cotidianamente tanto en forma física como psicológica donde muchas veces se justifican estas acciones como una forma de disciplinamiento o derecho de corrección de los padres, pese a que Uruguay ha sido el primer país en Latinoamérica que proscribió el castigo físico y /o humillante como forma de disciplinamiento (Ley 18.214 del 19/12/07).

Nuestras acciones aún no acompañan estas modificaciones y nos cuesta mucho considerar a niñas y niños como reales Sujetos de Derecho. Así mismo, en el encuentro con las otras/os, se nos hace evidente el flujo de ideas que operan en la resistencia de incorporar esta nueva perspectiva, que se traducen en acciones cotidianas que vulneran los derechos.

Aún existen ideas y prácticas que siguen sosteniendo que los hijos e hijas pertenecen a los padres, que éstos poseen un dominio particular sobre su persona y su cuerpo, que niñas/os y adolescentes en su condición de sujetos de derecho se han vuelto unos tiranos, los cuales ahora resultan imposibles de “educar”.

Cotidianamente vemos perder su condición de sujetos (de derechos), su condición de niña/o - que se encuentra en un momento particular de su desarrollo - para ser ubicados en condición de dominación, desde lo cual se justifica una perspectiva tutelar para someter, controlar, castigar a la infancia y adolescencia en “situación irregular”.

Es aquí en que nosotras/os, que componemos el social desde el cual se entreteje una serie de condiciones, haremos posible-aceptable o no, la expresión abusiva de esa relación en condiciones estructuralmente desiguales.

¿Cuántas veces silenciamos y justificamos el “descontrol” de adultos sobre niñas/os?, ¿Cuántas veces preguntamos y responsabilizamos a estos niñas/os y adolescentes de haber vivido diversos abusos? ¿En qué medida el poder de las instituciones (policial, poder judicial, escuelas, liceos, familias, etc.) se despliega con total impunidad desde su propio lugar de poder como tal, siendo el espacio de dominio privilegiado del mundo adulto? Y nosotros, esos otros, callamos.

Aceptar e incorporar en nuestra vida cotidiana una nueva condición de infancia, y adolescencia, implicará revisar nuestra propia construcción del rol adulto, y su concomitante ejercicio abusivo de poder.



## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### “Siluetas”

**Dividir en grupos y solicitar que cada grupo dibuje la silueta de un niño. Escribir en esta silueta frases que los adultos dicen sobre los niños y niñas o frases que nos han dicho en nuestra infancia. Por ejemplo: “Los niños mienten”. “Callate que vos no sabes”. “Cuando los grandes hablan los niños se callan la boca”.**

#### Reflexionar sobre:

**A)¿A qué modelo de adulto y de infancia contribuyen estas ideas?**

**B)¿Estas ideas se transmiten actualmente?**

**C)¿Qué deberíamos hacer para transformar estas ideas?**

Registrar las respuestas en un papelógrafo para la puesta en común.

#### Plenario de intercambio:

Cada grupo presenta las siluetas e ideas escritas en el papelógrafo.

El/la coordinador/a realiza un cierre general haciendo una síntesis de las exposiciones de cada grupo.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- GONZÁLEZ, Diana **“Reflexiones en torno al derecho y la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes”** en González, D y Tuana, A; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.
- ECHEVERRI, Mariana: **“Abuso sexual en niñas, niños y adolescentes ¿Cómo presentar lo que se ubica dentro de lo impensable?”** en Autores varios; El Faro Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica”, ediciones Mastegraf, 2011.
- CONDON, Fabiana: **“Una propuesta de tratamiento específico y especializado”** en Autores varios; El Faro Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica”, ediciones Mastegraf, 2011.

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados de los textos recomendados. Los tres artículos profundizan en el enfoque de derechos, la perspectiva generacional y las formas de aplicar e interpretar el nuevo paradigma postulado por la Convención de los Derechos del Niño que posiciona a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Los textos aportan reflexión sobre el acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato intrafamiliar.

## 6 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUJETOS DE DERECHO

Reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes supone ceder poder de parte del mundo adulto al mundo de los niños/as y jóvenes, y respetar la forma de ejercicio de derechos propios en cada etapa del proceso de crecimiento. Implica entonces, revisar el pacto social que nos une como sociedad e incluir en él a los niños, niñas y adolescentes. Una vez que tomamos conciencia de que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos propios, habilitarles la ciudadanía es una cuestión de democracia y de Estado de Derecho.

La histórica categorización de los niños, niñas y adolescentes como INCAPACES, junto con las personas con discapacidad intelectual y hasta hace pocas décadas las mujeres, los silenció y aisló al mundo intrafamiliar, sometiéndolos al dominio absoluto del mundo adulto a través del arcaico instituto de la patria potestad, de la tutela o de las Instituciones de internamiento.

La incapacidad jurídica para expresar su voluntad y la representación absoluta por parte de ciertos adultos impuestos por ley (sean estos sus progenitores u otros), anularon prácticamente toda posibilidad de incidencia y acceso a la justicia. Para muestra alcanza un artículo, el 261 del Código Civil: hasta la aprobación del Código del Niño (2004) quien ostentaba la patria potestad podía solicitar la internación de su hijo como medida correctiva. Antes, y hasta 1994 (ya en vigencia la Convención de los Derechos del Niño) era aún peor, el progenitor(a) que ejercía la patria potestad ni siquiera tenía que justificar la internación y disponía a su libre albedrío el tiempo de esta privación de libertad, hasta un mes:

***Disponía el viejo artículo 261: - “los padres tienen la facultad de corregir moderadamente a sus hijos, y cuando esto no bastare, podrán ocurrir al Juez para que les imponga la pena de detención hasta por un mes en un establecimiento correccional. Bastará al efecto la solicitud verbal del padre, y, en vista de ella, expedirá el juez la orden de arresto, que el padre podrá hacer cesar a su arbitrio.”***

El enfoque de derechos al que nos obliga la Convención Internacional de los Derechos del Niño y demás documentos internacionales de derechos humanos ratificados por nuestro país, nos impone cambiar la perspectiva desde la cual se analizan las situaciones. En todos los ámbitos en que haya niños involucrados, es su interés el que debe prevalecer y ese interés debe ser considerado de mayor relevancia frente a otros. La protección integral de sus derechos debe ser el objetivo primordial de la actuación. Por consiguiente, la institución familiar y sus bastiones y refugios, como se ha considerado siempre al interior del hogar, deben quedar en segundo plano cuando se investiga una probable circunstancia de abuso a un niño o adolescente.

Como sostiene el juez argentino Rozanski, todo asunto en que un niño puede resultar víctima de abuso o de maltrato, pasa a ser indiscutiblemente público. En ese contexto, la desacralización de la familia resulta un presupuesto indispensable para comenzar a actuar adecuadamente. En consecuencia, es imperioso que revisemos nuestras posturas o, mejor dicho, que afinemos nuestro análisis respecto a lo que consideramos que debe permanecer en el ámbito reservado de la familia, para no contribuir a fortalecer situaciones abusivas o a favorecer su impunidad. Ése es el comienzo para definir acciones concretas, coordinadas y efectivas para combatir el abuso sexual sin re victimizar a los niños que lo sufren.

La Convención de los Derechos del Niño tiene muy en cuenta las características que hacen a la identidad infantil y adolescente. Por ello continuamente refiere a las personas que se encargan de su crianza: padres, familia ampliada, comunidad local.

## La patria potestad

Desde la concepción romana de la patria potestad como una forma de dominio, propiedad de los padres respecto de los hijos hasta la fecha, la patria potestad ha sido redefinida en varias oportunidades. Hoy se le considera un conjunto de poderes y deberes, como una potestad-función. Sin embargo, en la interpretación hegemónica se sigue concibiendo la patria potestad como un mecanismo de "sometimiento" de los progenitores sobre sus hijos. En ese sentido, los progenitores han ejercido sobre los hijos e hijas un dominio más propio del derecho de propiedad que de crianza, habilitándose distintas formas de abuso de poder.

Éste es probablemente, el origen de la confusión de las personas adultas entre los derechos de los niños, niñas y adolescentes al ejercicio de derechos y la puesta de límites. Suelen interpretarse los límites como límites a los derechos, lo cual, en términos de derechos humanos es inaceptable ya que los derechos humanos son

irrenunciables e indisponibles, y por tanto imposibles de limitar legítimamente, ni por los progenitores, ni por el Estado, ni por su propio titular. Muy por el contrario, los llamados “límites” por las disciplinas de la educación y de la salud mental no sólo no son un límite a los derechos sino que son un derecho de los niños, niñas y adolescentes, que integra los derechos de crianza, cuidado y educación, parte del estatuto de protección integral y que en ningún caso puede efectivizarse en violencia sexual, física, emocional, psicológica ni patrimonial.

Es así que los castigos físicos y humillantes, otrora aceptados como formas de crianza legítimas, son considerados hoy inconstitucionales e ilegales en la medida que vulneran el derecho de las y los niñas y adolescentes a un trato digno. En este sentido se ha pronunciado el Comité Internacional.

## TÉCNICA A UTILIZAR:

**Esta cartilla es complementaria de la cartilla N° 5 “Perspectiva generacional y enfoque de derechos”. Se sugiere trabajarlas en forma conjunta utilizando la técnica de trabajo propuesta en la cartilla antes mencionada.**

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- DEUS, Alicia: “Abuso sexual infantil, Prioridad de la protección integral de los derechos del niño”, en González, D y Tuana, A ; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.
- GONZÁLEZ, Diana: “Acceso a la Justicia de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de maltrato intrafamiliar y abuso sexual”, en González, D y Tuana, A; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados de los textos recomendados, en ambos artículos se podrá profundizar en los conceptos planteados.

## 7

## VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### PROCESO HISTÓRICO, DIMENSIÓN INTERNACIONAL

La tematización y problematización de la violencia doméstica ejercida hacia niños, niñas y adolescentes ha sido un proceso bastante cercano, considerando que es en la década de los años 60 que se comienza la discusión en foros académicos.

El tema logra cobrar relevancia en 1962, con los estudios y la publicación de **“El Síndrome del Niño Maltratado”** de Henry y Ruth Kempe y Silverman. Este término fue en su inicio acuñado para designar las manifestaciones clínicas de los niños con maltrato físico grave<sup>1</sup>.

En 1989 sucede un nuevo hito en la historia de los derechos humanos; la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este constituye un hecho histórico en el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho y es el resultado de un largo proceso en el que muchas personas y organizaciones impulsaron acciones a favor de los derechos humanos de la niñez. En América Latina todos los países la han ratificado.

**El artículo 19 dispone medidas en relación a la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes:**

***1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.***

***2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.***

<sup>1</sup> Chapter 3 de World Report on Violence and Health, “Chile abuse and neglect by parents and other caregivers”, 2002

En el año 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó al Secretario General que realizara un estudio oficial sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Este estudio fue realizado por el experto independiente Profesor Paulo Sergio Pinheiro. El informe se realizó en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se publicó en el año 2006.

*El estudio plantea: "Las manifestaciones de violencia que sufren los niños son diversas. Van desde el castigo físico hasta otras formas de castigo cruel y degradante que pueden padecer por parte de sus padres y madres u otros familiares, como también por responsables del cuidado en las instituciones de protección, en las escuelas o lugares de trabajo. Incluso a nivel social, niños identificados como "peligro o amenaza para la sociedad" pueden ser maltratados por la policía. También los menores y especialmente las niñas, pueden ser objeto de violencia psicológica y abuso sexual en los diferentes entornos en los que se desenvuelven"(Pinheiro, 2006)*

En 2009 UNICEF publica el resultado de una investigación regional que abarca los países de América Latina y el Caribe sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el hogar titulado: "Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro", llevado adelante por las consultoras de UNICEF Chile, Soledad Larrain y Carolina Bascuñan.

El estudio plantea que según estimaciones realizadas todos los años 275 millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares. En lo que respecta a la situación en nuestra región plantea:

*"En América del Sur se visualiza con claridad a la familia como una instancia en la que ocurren gran parte de las situaciones de violencia contra los niños y niñas. En la mayoría de los países se observa que aproximadamente el 50% de los menores recibe algún tipo de violencia. ...es habitual el maltrato psicológico, que se manifiesta en insultos, burlas, descalificaciones, encierro y hasta expulsión de la casa, y que por lo general, no es identificado como violencia propiamente tal, ya que, al igual que la violencia menos grave, se justifica como una forma de educación."*<sup>2</sup>

Entre varios y valiosos aportes, el estudio aborda el problema de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de feminicidio por violencia doméstica. Plantea la preocupación por la situación de orfandad en que quedan estos niños y niñas, por el suicidio del padre feminicida y alerta sobre el incremento de los casos de asesinatos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia machista de su progenitor.

---

<sup>2</sup> Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro", Soledad Larrain y Carolina Bascuñan, UNICEF, 2009

“La situación de estos niños, niñas y adolescentes después de producido el hecho es incierta, por no encontrar quien se haga cargo de su protección. Muchos de ellos quedan a disposición de otros familiares o de abuelos de avanzada edad y en condiciones precarias de subsistencia o en las instituciones de protección de la infancia, sin un adecuado tratamiento de su experiencia traumática”.<sup>3</sup>

## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### “Análisis de textos”

**Dividir en grupos y analizar los textos que se sugieren a continuación, identificando los tipos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, los ámbitos donde se produce la violencia, la dimensión del problema y las recomendaciones establecidas. Cada grupo consignará en un papelógrafo la síntesis del trabajo para realizar la puesta en común.**

#### Textos a trabajar:

- *Convención de los Derechos del Niño, 1989*
- *Estudio mundial sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes, Sergio Paulo Pinheiro, 2006*
- *Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro”, Soledad Larrain y Carolina Bascuñan, UNICEF, 2009*

**PUESTA EN COMÚN:** Para el plenario de intercambio se sugiere que cada grupo comparta la síntesis plasmada en los papelógrafos.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Los textos recomendados son los sugeridos para realizar el trabajo de talleres.

<sup>3</sup> Idem,op,cit

## 8

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica constituye un grave problema social que vulnera los derechos humanos de las personas que la sufren. Las relaciones signadas por la violencia doméstica se desarrollan en el marco de relaciones afectivas y/o en el marco de relaciones familiares. En contraposición a fuertes creencias arraigadas en el imaginario social la violencia doméstica, no se constituye como un problema motivado por la pasión, ni por la desestructuración familiar, sino que es expresión de graves inequidades de poder existentes y legitimadas por un orden social preestablecido en nuestra cultura.

La violencia doméstica supone un sistema de dominación y constituye un problema de poder donde el objetivo central es someter y controlar a las personas que se encuentran en una situación de desigualdad y desequilibrio de poder.

**Es un problema complejo donde en su producción y sostenimiento intervienen dimensiones múltiples de la vida de las personas como ser: sociales, culturales, familiares, emocionales, individuales, económicas, entre otras. Sin embargo, una característica clave de este problema que nos permite comprender el funcionamiento y las actitudes sostenidas por quienes sufren estas situaciones, es que estas ocurren en un contexto de relaciones afectivas signadas por el *secreto*, la *invisibilidad*, la *naturalización*, el *aislamiento*, la *culpa*, el *miedo*, el *dolor*, la *vergüenza* y la *angustia*.**

Nuestra cultura sostiene conceptos discriminatorios frente a las víctimas de violencia doméstica que las posicionan en lugar de sospechadas, donde nos preguntamos -y en el peor de los casos les preguntamos e interrogamos- sobre las causas y circunstancias que llevan a estas situaciones. Deslizamos nuestras dudas de cierta provocación por parte de las víctimas e incluso muchas veces creemos que éstas, por razones ligadas a sus características de personalidad, obtienen algún tipo de beneficios y /o placer en el lugar en el que se encuentran y esta es la razón principal de que se produzcan estas situaciones. Este tipo de ideas y acciones representan una gravísima falta ética hacia las personas que sufren violencia doméstica y sostienen prácticas iatrogénicas y producen nuevos daños.

Es importante dimensionar que este problema no es perpetrado por extraños sino por personas que ocupan un lugar central en la vida, pueden ser sus padres, madres, referentes afectivos, las personas elegidas para llevar adelante un proyecto de pareja,



de familia. La ilusión, el deseo y el amor son sentimientos que se entremezclan con el dolor, la angustia el miedo, la vergüenza y la culpa. Las víctimas buscan o desean que la violencia cese, termine, que su compañero, padre, madre deje de golpear, someter y controlar. En general no predomina un deseo de alejamiento, encarcelamiento y/o castigo de la persona que agrede sino un deseo de transformación y cese de la violencia. El miedo cierra este círculo de deseos a veces imposibles.

Es importante decir que siempre existe la posibilidad de transformación aunque para ello deben mediar condiciones claras y pre-establecidas donde la voluntad de cambio y la aceptación de ayuda externa en general son condiciones necesarias.

El aislamiento afectivo y social al que son sometidas las víctimas de violencia doméstica opera como obstáculo para pedir ayuda, aumenta la dependencia afectiva y la sensación de desprotección. En general se instala un sentimiento desesperado de comprender y buscar las claves para que la situación cese, en este camino las personas se someten cada vez más y buscan explicaciones que tergiversan la realidad, que las colocan como culpables y que naturalizan la violencia como forma de relacionamiento.

El secreto en el que se desarrollan estas relaciones de control y sometimiento hacen de esta una realidad invisible y silenciada para quienes permanecen fuera.

La ambivalencia y la retractación son expresiones frecuentes en las víctimas, quienes anhelan un cambio casi mágico, quienes se sienten culpables, quienes sienten el amor y la lealtad que las une fuertemente a quien se constituye en el centro de su vida, quienes sienten el poder omnipotente y omnipresente de quien cotidianamente vulnera sus derechos y las reducen a objetos de su propiedad. En esta lógica de dolor y dependencia afectiva, de promesas de cambio, de momentos donde existen transformaciones y la violencia cesa o se hace menos visible, donde el disciplinamiento logra vencer toda resistencia de las víctimas, se constituyen, producen y reproducen las diversas formas de violencia doméstica.

Frente a una cultura y una sociedad que legitima el castigo, que sospecha de las víctimas, que no cree en la palabra de los niños, niñas y adolescentes, que promueve modelos de socialización discriminatorios y que sostiene la impunidad, es necesario trabajar en la promoción de modelos que promuevan la igualdad entre varones y mujeres, el respeto y la no discriminación de las personas, el pleno ejercicio de los derechos humanos y especialmente la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### “Lluvia de ideas”

***Esta técnica se debe aplicar antes de trabajar los contenidos teóricos propuestos en la cartilla dado que el objetivo al que apunta es identificar las ideas que los y las participantes tienen acerca del problema.***

• Se entrega una tarjeta a cada participante y se solicita que escriba una palabra o frase sobre las causas de la violencia doméstica. Se solicita a cada participante que lea su frase o palabra y la pegue en una pared o pizarrón de modo que todas las palabras queden a la vista de todo el grupo.

• El coordinador/a realizará la presentación teórica integrando los aspectos volcados por los y las participantes, reafirmando aquellos que considere acordes al planteo teórico y explicando y fundamentando aquellos con los que no haya acuerdo. Por ejemplo: el alcohol muchas veces se coloca como factor de producción de la violencia doméstica y esta afirmación no es correcta.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- TUANA, Andrea: **“Violencia Doméstica”**, en González, D y Tuana, A ; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.
- RAVAZZOLA, M. C.: **“Historias infames: los malos tratos en las relaciones”**. Paidós, Bs. As (2003)

**Comentario:** Es un texto clásico que aporta conocimientos acerca de la dinámica de la violencia doméstica, los factores de producción y el papel de la sociedad en la reproducción de la misma.

---

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados del primer texto recomendado.

---

## 9

## VIOLENCIA DOMÉSTICA II

La Violencia Doméstica es un patrón de conducta abusiva, ejercido desde una posición de autoridad para controlar y dominar a quien está en situación de subordinación. Es una de las manifestaciones de la violencia de género y generacional, aquella que se produce en el contexto doméstico o familiar o en el marco de relaciones de afectividad

La Ley 17514 define la Violencia Doméstica como: “Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”

### **La violencia doméstica implica:**

- Potentes sistemas de dominación y control sostenidos, reproducidos y legitimados por el colectivo social, apoyados en los sistemas de creencias.
- Dictaduras familiares cuyos mecanismos de sujeción y cautiverio están basados en el aislamiento, la culpa, el miedo, la naturalización y las relaciones de afectividad que componen estos vínculos. Las rejas y candados se sustituyen por la convicción de que estas son formas de relacionamiento socialmente aceptadas y normatizadas.
- Sistemas de poder que se complementan con sesiones de torturas sistemáticas compuestas por maltrato físico, sexual y emocional.
- Control, dominio y provoca daños muy graves. El impacto se da en la salud física y emocional así como en la capacidad de las personas de constituirse como sujeto de derechos y participar activamente en sus asuntos, los de su comunidad y en el colectivo social.

## Características generales

- Se produce en todas las clases sociales.
- Las personas que ejercen Violencia Doméstica no buscan dañar, sino controlar, someter, dominar a la otra persona.
- No es un tipo de conflicto familiar, aunque se produce en el ámbito familiar. Por sus causas y sus consecuencias es un problema social.
- No es una enfermedad. Es una estrategia para ejercer poder sobre una persona, y controlar su vida.
- El alcohol, las drogas, el stress, son factores detonantes, pero no son factores causantes.
- Las mujeres, niñas, niños y adolescentes, son las víctimas más frecuentes, debido a su posición social de subordinación.
- En los procesos de Violencia Doméstica se producen marchas y contramarchas que nos indican una característica del problema, que debemos tomar en cuenta en nuestra intervención.

## TÉCNICA A UTILIZAR:

### **“Verdadero o falso”**

***Se divide en grupos de un máximo de 6 personas y se entrega un cuestionario a cada uno con la consigna de discutir en forma colectiva cada respuesta y contestar verdadero o falso. Si existen posturas diversas en el grupo se consigna que las expliciten.***

**Una vez finalizado el trabajo en grupos el coordinador irá contestando cada pregunta, generando el intercambio con los y las participantes promoviendo que se planteen las discrepancias si las hay, las dudas, preguntas así como fundamentando cada una de las respuestas.**

**El objetivo de esta técnica es trabajar con los pre-conceptos y mitos existentes en relación a la violencia doméstica**

<b>AFIRMACION</b>	<b>V</b>	<b>F</b>
La violencia doméstica es un conflicto familiar		<b>x</b>
Las mujeres provocan a los varones y por eso ellos pierden el control y las golpean		<b>x</b>
La crisis económica es la principal causa de que exista violencia doméstica		<b>x</b>
Si el hombre no tomara bebidas alcohólicas no golpearía a su esposa o compañera		<b>x</b>
Él es violento con la esposa, pero es un buen padre		<b>x</b>
Es mejor que la mujer no se separe mientras sus hijas e hijos son pequeños porque el daño sería mayor		<b>x</b>
Es mas frecuente que los niños o niñas sean abusados por extraños que por personas que conocen		<b>x</b>
El maltrato se da en todas las clases sociales	<b>x</b>	
Los relatos de abuso sexual de niños o niñas son generalmente falsos, producto de sus fantasías		<b>x</b>
Los niños y /o adolescentes muchas veces tienen conductas seductoras y por lo tanto son en parte responsables de las conductas sexuales de los adultos hacia ellos / as		<b>x</b>
Un niño/a maltratado generalmente es agresivo con los demás	<b>x</b>	

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BARUDY, Jorge **“El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil”**. Paidós, España, 1998.
- HIRIGOYEN, M, F; **“El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana”**. Paidós, Buenos Aires, 1999.

**Comentario:** *Ambos textos describen las características de la violencia doméstica y realizan una reflexión profunda acerca de las dinámicas que sostienen estas prácticas de dominación. El primer autor propone un modelo (modelo ecosistémico) para comprender la violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes.*

## 10

# MALTRATO HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

## La familia y la violencia

La familia es concebida en el imaginario social como el recinto sacralizado, (visión fundada en la mirada religiosa del matrimonio) idealizado como el espacio de nutrición, seguridad, afecto, protección, cuidados, contención y producción de estímulos para el desarrollo de sus integrantes. Esta noción acompañada de la idea de espacio privado por excelencia, dificulta la posibilidad de verla como entorno potencialmente peligroso para la vulneración de Derechos Humanos, donde se puede instaurar el miedo y la inseguridad y donde se encarnan los procesos capilares de la dominación.

La familia, en nuestro contexto socio-histórico, como principal espacio de socialización primaria, trasmite y enseña modos de estar en el mundo, formas de actuar y vincularse con los otros y otras, pautas y valores.

## Características de las familias donde se ejerce violencia doméstica

Dinámica interna rígida, roles estereotipados donde no hay posibilidades de intercambiar lugares (estos se definen por la posición de poder de sus miembros de acuerdo al género y la generación a la que pertenezcan).

Falta de autonomía de sus miembros.

Carencias en la comunicación afectiva donde la transmisión de afecto es muy limitada obstaculizando así la expresión de sentimientos.

No se habilita la participación de los miembros en la producción de las alternativas posibles frente a situaciones problemáticas.

Aislamiento familiar y social, familias sin vínculos sociales (barriales, comunitarios), sin círculos de amistades y alejados de otros miembros de la familia.

Historias de maltrato y/o abuso de las figuras adultas, el aprendizaje de conductas violentas en el seno de las familias de origen, predispone a la repetición de las mismas

en la creación de nuevos vínculos familiares. Esto no quiere decir que todo individuo que sea violentado en su infancia repetirá la misma conducta en su adultez, pero si se generan condiciones propicias para que esto ocurra. Se ha podido evidenciar, a partir de estudios retrospectivos, que la mayoría de los que ejercen violencia la han sufrido en la infancia.

## Consecuencias de la violencia doméstica

En el área del aprendizaje: ausentismo escolar, deserción, dificultades de aprendizaje y conducta, violencia en el ámbito educativo.

En el área de la salud: lesiones, fracturas, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, adicciones, suicidio, homicidio, trastornos en el desarrollo físico y psicológico, altos índices de indicación y consumo de medicamentos psiquiátricos.

A nivel social: fugas del hogar, situación de calle, conductas de riesgo, violencia social, conductas antisociales.

### MALTRATO INFANTIL

Entendemos el maltrato infantil como toda acción u omisión que intencionalmente provoque daño físico o psicológico, aunque no sea con el objetivo de dañar, en niñas, niños o adolescentes practicada por adultos encargados de su cuidado y desarrollo, padres, madres, otros familiares, educadores, policías...

## Formas de expresión del maltrato infantil

**Maltrato activo:** físico, psicológico, sexual y patrimonial

**Maltrato pasivo:** abandono físico y abandono emocional.

La exposición a violencia conyugal, o sea niñas, niños o adolescentes expuestos a experiencias violentas en el hogar, produce efectos de similar entidad que la vivencia de la violencia hacia sí mismos.

**MALTRATO FÍSICO:** Toda acción no accidental que provoque daño físico de variada entidad. Estas acciones pueden ser golpes, empujones, arañazos, tirones de pelo, encierros, ahogos, mordeduras, quemaduras, entre otras.

**MALTRATO PSICOLÓGICO:** Este tipo de violencia es la forma más invisibilizada; frente a la violencia física y sexual son minimizados sus efectos desconociendo los profundos daños que puede provocar en el psiquismo de una persona en desarrollo. Esta forma puede darse como única modalidad de maltrato, sin estar acompañada por



violencia física o sexual, pero si alguna de estas dos últimas se dan, es inevitable que estén acompañadas por maltrato psicológico. Esta forma de maltrato se caracteriza por amenazas, insultos, chantajes, aislamiento social, burlas, sobreprotección.

**ABUSO SEXUAL:** Se define como cualquier forma de sometimiento sexual que ocurra en relaciones de afectividad, parentesco o vínculos cercanos en donde la niña, niño y/o adolescente se encuentra subordinado a la satisfacción del agresor. Podemos caracterizarla como tocamientos, manipulación de genitales, penetración, exhibición de genitales o de actos sexuales frente a una niña, niño o adolescente.

**VIOLENCIA PATRIMONIAL:** Toda acción que priva a la niña, niño o adolescente de bienes que por derecho le corresponde. En este sentido hablamos de manejo inadecuado de sus bienes o prestaciones monetarias o en especies, apropiación de bienes y prestaciones, privación de pensiones alimenticias.

**NEGLIGENCIA: ABANDONO FÍSICO Y EMOCIONAL:** Es la falta de protección y cuidados físicos y emocionales y descuido de las necesidades evolutivas de niñas, niños y adolescentes, teniendo la posibilidad de hacerlo. En este sentido hablamos de falta de cuidados frente a necesidades básicas, de permanencia de largos períodos en soledad, de falta de atención en salud, de descuido ante situaciones de riesgo, de falta de aporte alimenticio de acuerdo a sus necesidades.

## TÉCNICA A UTILIZAR:

**Esta cartilla es complementaria de la cartilla N° 9 “Violencia doméstica II”. Se sugiere trabajarlas en forma conjunta utilizando la técnica de trabajo propuesta en la cartilla antes mencionada.**

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- PREGO, Cristina: “Ya no es posible no ver” en Autores varios; El Faro Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica”, ediciones Mastegraf, 2011.

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados del texto recomendado, en el se podrán ampliar los conceptos trabajados.

## 11

## ABUSO SEXUAL

El abuso sexual es un problema de poder. No se explica por una patología individual del abusador. Se define como cualquier forma de sometimiento sexual que ocurra en el marco de relaciones familiares, de afectividad o de parentesco.

Es una expresión de poder e implica el sometimiento y la dominación de un niño, niña y/o adolescente por parte de una persona de su entorno o contexto familiar y en un sentido más amplio podemos incluir también a personas que tienen vínculos cercanos a los niños y niñas o adolescentes, aunque no convivan con ellos o no estén unidos por lazos de parentesco. Casos típicos son los abusos sexuales perpetrados por vecinos, amigos de la familia, entre otros.

Otra definición posible es la siguiente: “...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro.” Definición aportada por National Center of Child Abuse and Neglect (1978).

Contrariamente a creencias comunes, el hacinamiento, la pobreza, el alcohol o las drogas no son las causas de este problema. En algunas historias pueden coexistir estos factores (pobreza y hacinamiento) y otros operar como desencadenantes o desinhibitorios (alcohol, drogas) pero no son las causas.

La pregunta que nunca debemos hacer: ¿Por qué no se lo contaste a alguien?

***El abuso sexual es una expresión de poder que ocurre en silencio. Las personas que lo sufren no pueden hablar porque están siendo manipuladas por el abusador, chantajeadas emocionalmente y amenazadas. Porque están educadas para la sumisión frente al adulto, moldeadas como objetos sexuales de los varones, adiestradas para soportar, convencidas por el abusador que nadie les va a creer, que serán tratadas por locas y que cosas muy graves van a suceder si hablan. Son historias que se suceden durante muchos años de dolor, angustia, soledad y miedo.***

El abusador utiliza todo tipo de estrategias para someterlos en esta trampa. En general el abuso se inicia como un juego, con acercamientos graduales donde en cada episodio avanza un poco más en el cuerpo del niño/a. Se naturaliza y se legitima lo que va sucediendo: "éste es nuestro juego especial", "todos los padres lo hacen".

En la mayoría de los casos no se utiliza la fuerza física ni se inflinge dolor físico y muchas veces se provoca una respuesta fisiológica placentera para el niño/a al ser estimulado/a en sus zonas erógenas. Además, el abusador construye una relación muy intensa y afectuosa donde le brinda a la niña/o atención especial, soporte emocional, protección y un lugar diferencial y preferencial frente a los demás miembros de la familia: "sos mi princesa".

El abusador va generando un aislamiento de este niño o niña de los demás miembros de la familia (madre, hermanos). Va apoderándose del cuerpo y la emocionalidad de ese niño o niña, lo va sumergiendo en este entramado de privilegios, afectos y actos naturalizados donde es imposible para el niño/a dilucidar qué es lo que está ocurriendo.

Los regalos y los permisos especiales son herramientas claves para manipular y seducir a los niños y niñas que están atrapados en estas situaciones.

Cuando la seducción y manipulación emocional no alcanza para controlar la situación porque el niño o la niña comienza a rechazar o evitar el contacto al comenzar a sentir que algo no está bien, el abusador empieza a utilizar las estrategias de chantaje emocional: "si contás nos van a separar, si contás me voy a poner muy triste o tu madre se va a enojar mucho, capaz que me pasa algo malo", "te vas a quedar sola", "me van a encerrar".

En esta etapa los niños y niñas suelen expresar su situación a través de determinadas conductas o indicadores emocionales tales como:

- Dormirse en clase porque estuvieron toda la noche en estado de alerta controlando si el abusador se aproxima.
- Brusco descenso en el rendimiento escolar.
- Estar irritables, enojados o angustiados.
- Depresión.
- Mostrar temor y/o rechazo al contacto físico.
- Mostrarse visiblemente ansiosos y/o rechazar abiertamente el tener que cambiarse de ropa frente a otros en el club, campamentos, entre otros.
- Falta de concentración y apatía.

- Intentos de autoeliminación.
- Conductas sexuales con otros compañeros que salgan de los parámetros esperados para la edad; conocimientos sexuales avanzados para su edad, masturbación compulsiva, vínculos erotizados, agresiones sexuales a otros niños más pequeños o iguales.
- Importantes trastornos de conducta, hetero y auto agresividad.
- Enuresis y encopresis.

Los niños, niñas y adolescentes que sufren situaciones de abuso sexual se ven seriamente limitados en sus posibilidades de reivindicar sus derechos, por su condición de edad, por estar insertos en una cultura patriarcal y adultocéntrica y por el daño sufrido.

Los adultos y adultas, profesionales, ciudadanos y ciudadanas, estamos llamados a protegerlos y defender sus derechos, sin embargo aún persisten respuestas de indiferencia, estigmatización y descrédito que los y las condenan a la perpetuación del abuso.

## TÉCNICA A UTILIZAR:

**Esta cartilla es complementaria de la cartilla N° 9 “Violencia doméstica II”. Se sugiere trabajarlas en forma conjunta utilizando la técnica de trabajo propuesta en la cartilla antes mencionada.**

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- TUANA, Andrea, “, en González, D y Tuana, A ; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados del texto recomendado, en el se podrán ampliar los conceptos trabajados.

## 12

## VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Según la Organización Mundial de la Salud, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo. Por otro lado, muchas de las mujeres que son maltratadas durante el matrimonio vivieron violencia en el noviazgo.

La violencia en una relación de pareja se refiere a toda acción u omisión que daña tanto física, emocional como sexualmente, con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Para ello se pueden utilizar distintas estrategias que van desde el ataque a su autoestima, los insultos, el chantaje, la manipulación sutil o los golpes.

Al principio algún comentario incómodo, un empujón o una bofetada puede parecer como parte del juego entre los dos, pero luego puede tomar dimensiones tan grandes que incluso se llega a la hospitalización o la muerte.

La pareja no se da cuenta de la situación que está viviendo porque hay factores a su alrededor que les impide ver el rumbo que está tomando la relación; es también una forma de abuso de poder invisibilizada. Predomina el deseo de “tener” una pareja que parece lo más valorado, el sentimiento de posesión del otro se confunde con sentimientos amorosos. El creer que están enamorados no les permite pensar objetivamente, por lo que no se dan cuenta que están ejerciendo violencia sobre su pareja o son víctimas de esta.

Para saber si la relación es violenta se debe analizar cómo se siente la pareja cuando está al lado de quien la violenta. Por ejemplo:

- Se siente libre de comentar o hacer cualquier cosa, o: ¿tiene que cuidarse de sus comentarios y comportamientos porque teme que en cualquier momento se enoje y se ponga agresivo(a)?
- La pareja se tensa constantemente, su tensión se acumula y crece tanto que insulta y reprocha.
- Agrede física y/o emocionalmente sin poder controlarse.
- Busca la reconciliación, dice arrepentirse, promete que va a cambiar y le llena de obsequios y se muestra muy complaciente.

## Actitudes violentas

VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA EMOCIONAL	VIOLENCIA SEXUAL
Empujones. Arañazos. Puntapiés. Bofetadas. Puñetazos Mordeduras. Estrangulamiento. Agresiones con armas.	Insultos. Gritos Amenazas. Intimidaciones. Castigos. Sometimiento. Chantajes.	El tipo más frecuente de esta agresión es la llamada violación por confianza, sucede cuando la pareja es presionada a tener actividad sexual; luego de insinuaciones, chantajes y amenazas, finalmente la pareja logra que acepte sostener relaciones sexuales con ella, aún en contra de sus deseos.

## Comportamientos que son signos de que tu pareja está siendo violenta:

- Controla todo lo que haces y exige explicaciones. Quiere saber con lujo de detalles a dónde vas, dónde estuviste, etc. Para comprobar que le dices la verdad te llama constantemente.
- Revisa tus pertenencias, diario, celular o correo electrónico.
- Vigila, critica o pretende que cambies la manera de vestir, de peinar, de maquillarse (para la mujer), de hablar o de comportarte.
- Presiona para que hagas dietas o ejercicio.
- Te hace sentir menos al compararle con otras personas.
- Te prohíbe, amenaza o manipula con respecto a los estudios, el trabajo, las costumbres, las actividades o las relaciones que desarrolla.
- Limita y trata de acabar la relación que tienes con tu familia, amigos, “porque te llenan la cabeza”.
- Se niega a conversar o a discutir con franqueza acerca de los conflictos o los desacuerdos de la pareja.

- Es una persona agradable, simpática y respetuosa con los demás pero totalmente diferente con su pareja
- Tiende a hacer escándalos en público o en privado por cualquier causa.
- Se enoja y no te habla por mucho tiempo.
- Te provoca miedo por sus reacciones.
- Ha habido agresión física: Tirón de pelo, empujones, cachetadas, etc.
- Te ha tocado, besado o acariciado sin consentimiento.
- Ha presionado para tener relaciones sexuales.

En el noviazgo la violencia es muy sutil y va creciendo poco a poco con el tiempo, de hecho las personas sin darse cuenta y al vivir en un entorno violento, frecuentemente aprenden a relacionarse de esta manera.

No es válido pensar “sólo estamos jugando”, “me cela porque me quiere”, “me dice cómo vestirme porque se preocupa por mí”, “me vigila todo el tiempo, porque no quiere que me pase nada” o “me golpeó porque yo lo provoqué”.

Los celos no son una demostración de amor, representan un abuso de poder. Posesividad, control, prohibiciones, amenazas, encubren una baja autoestima, inseguridad y desconfianza que tienen que ver con la historia del sujeto y no con lo que haga o no haga su pareja. Por eso, aunque consiga dominarla o encerrarla no deja de manifestar sus celos, distorsionando situaciones o haciendo acusaciones desde su imaginación.

La violencia es una conducta aprendida, previa a la formación de pareja y no cambia espontáneamente por la voluntad de las personas. Requiere un trabajo de cambio orientado por especialistas.

## TÉCNICA DE TRABAJO EN TALLER:

### “Canciones, refranes y dichos populares”

**Se divide al grupo en cuatro subgrupos. Se escucha la canción de Cacho Castaña: “Si te agarro con otro te mato” (Esta canción y la letra se puede bajar de <http://www.youtube.com>)**

Luego de escuchar la canción se solicita que cada subgrupo elija frases, refranes, canciones o dichos populares que contribuyan a justiciar o minimizar la violencia en las relaciones de pareja.

Se solicita que lo escriban en un papelógrafo para presentarlo en el plenario

**Plenario:** Cada grupo presenta su producción y se realiza una reflexión colectiva sobre la violencia en las relaciones de pareja y especialmente en la etapa del noviazgo.

Esta técnica puede servir de disparador para luego realizar la exposición teórica de manera de levantar las ideas que los y las participantes tienen respecto al tema.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- FERREIRA, Graciela B. (1992). “Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social”. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. (Capítulo 4, “Novias maltratadas”)
- “Manual del taller: noviazgo entre adolescentes” [www.cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/taller\\_noviazgo.pdf](http://www.cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/taller_noviazgo.pdf)

---

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados de los textos recomendados.

---



## 13

## PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA I

Emprender acciones decididas que contrarresten la violencia y adoptar actitudes de tolerancia cero para todas las formas de violencia y discriminación es la base para lograr una sociedad más justa e igualitaria y para construir una cultura de paz.

Desde el ámbito escolar es posible desarrollar líneas de acción para favorecer actitudes y comportamientos de igualdad que rompan el binomio dominio-sumisión y transformen los estereotipos de heteronormatividad, género, generación y naturalidad, promoviendo así la igualdad para conseguir un cambio de mentalidad que prevenga la violencia doméstica.

Se trata de transformar las referencias culturales que hacen de la sociedad un espacio de convivencia sin igualdad.

Desde los Centros educativos se pueden implementar programas de trabajo con alumnos y alumnas orientados a:

### 1. Trabajar la idea de masculinidad

Para desechar conceptos tradicionales de la misma, contrarios a las relaciones de respeto, igualdad, equidad y autonomía. Este trabajo se puede desarrollar desde diversos espacios de reflexión en el aula ya que es una reflexión que involucra a todo el alumnado.

### 2. Promover un modelo de afecto y respeto; no a la violencia y al control

- Promover la igualdad entre niños y niñas, hombres y mujeres.
- Trabajar desde el aula con los alumnos y alumnas en la identificación y el rechazo a actitudes de injusticia y discriminación.
- Incrementar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
- Realizar trabajos que promuevan el reconocimiento de las emociones propias y de los demás y el logro de la empatía.

- Promover y generar climas de respeto y confianza.
- Trabajar hablando de las emociones, permitiendo su expresión, potenciando la expresión de sentimientos positivos hacia sí mismo y los demás.
- Trabajar para poder esperar y demorar los deseos, valorar los espacios de reflexión y de compartir en grupos; educar en la tolerancia y en sobrellevar la frustración y el control de los propios impulsos; colaborar en tareas colectivas; desarrollar comportamientos pro - sociales; establecer límites claros y que puedan ser comprendidos, compartidos y mantenidos por todos.
- Trabajar la empatía y el pensamiento crítico.
- Promover la inclusión, la aceptación de la diferencia, el diálogo, la riqueza de estar y trabajar en grupo.

### **3. Nuevas referencias que lleven a convivir en igualdad**

- Trabajar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación injusta entre hombres y mujeres.
- Trabajar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, generar espacios de participación y discusión. Rechazar los estereotipos que generen aislamiento, sobreprotección, manipulación, control, silencio y discriminación hacia niños, niñas y adolescentes.
- Ayudar a desenmascarar y rechazar actitudes violentas en cualquier ámbito: familiar, escolar y social.
- Tratar aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad.
- Asimismo, se pueden abordar aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

Para trabajar desde el ámbito educativo en estas líneas de acción es necesario trabajar previamente en un compromiso de todos aquellos adultos y adultas que integran

la comunidad educativa. Sería deseable realizar este proceso previamente con los adultos y adultas de manera de lograr una coherencia entre lo que enseñamos y accionamos en la vida cotidiana del Centro Educativo.

## TÉCNICA A UTILIZAR:

### “Feria de proyectos”

**El objetivo** es promover la creatividad y lograr formas de proponer ideas que tengan atractivos y enganches, pensando en lo que puede resultar interesante para el público adolescente.

Se divide al grupo en cuatro subgrupos y se propone que cada subgrupo realice un mini proyecto sobre como promover buen trato, justicia e igualdad desde el Centro Educativo.

Se solicitará que se desarrolle una breve descripción de las acciones a realizar, como serán llevadas a cabo, a que objetivos apuntan y que fundamenten porque hicieron esa opción.

La presentación tiene que ser creativa y tener “marketing” ya que será presentada en una feria de proyectos donde se elegirá la que mejor se logre “vender”.

El jurado estará compuesto por 4 voluntarios del grupo que no participarán en los subgrupos.

**Plenario:** Cada grupo presentan su idea frente al jurado. Luego de todas las presentaciones, el jurado elegirá una y explicará las razones de esta selección. Este fallo del jurado será realizado en un marco lúdico donde lo que se pondrá en juego es la capacidad de cada grupo de “vender” su idea.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- “GUÍA SISTEMATIZADA PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS LOCALES” - IIN [www.iin.oea.org/](http://www.iin.oea.org/) “Cuadernillo Buen Trato” [www.fundacionpetisos.com.ar/.../cuadernillo\\_buen\\_trato\\_parte1a.pdf](http://www.fundacionpetisos.com.ar/.../cuadernillo_buen_trato_parte1a.pdf)

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados de los textos recomendados. Ambos documentos proponen ideas para desarrollar actividades de promoción y prevención de la doméstica.

## 14

## PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA I I

Para promover el buen trato y prevenir la violencia doméstica debemos potenciar en el ámbito educativo comportamientos igualitarios y solidarios.

La violencia en el ámbito familiar es producto de la desigualdad profunda, mantenida y reforzada a través de los siglos entre hombres y mujeres, adultos y niños, niñas y adolescentes. Es por lo tanto, un fenómeno con arraigadas raíces culturales que dan lugar a una estructura social basada en el sexismo y el adultocentrismo, en el poder otorgado a los varones adultos y a lo masculino, en la desvalorización y sumisión de las mujeres y lo femenino así como la infancia y adolescencia como etapa vital.

Desde el ámbito educativo se puede promover una formación integral de los niños, niñas y adolescentes y desarrollar su capacidad para ejercer la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Una propuesta que apunte a la prevención de la violencia doméstica, debe superar la socialización de género, promoviendo y facilitando el pleno desarrollo del alumnado como sujetos de derechos.

Desde el aula asumimos la responsabilidad de educar y no sólo instruir, satisfaciendo la demanda social actual y llevando a cabo una educación que de respuesta a los problemas sociales más acuciantes como el de la violencia doméstica

Educar a las alumnas y alumnos en relaciones igualitarias, solidarias, respetuosas, tolerantes, comprensivas y críticas, que promueven por sí mismas la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia, incluyendo la violencia doméstica.

**En los Centros educativos y en las aulas se trata pues de apuntar a:**

- **Promover un buen nivel de autoestima**
- **Promover el lugar de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos**
- **Analizar los sentimientos y conflictos para poder resolverlos**
- **Adquirir la habilidad de comunicación**
- **Tomar conciencia de la opresión para poder modificarla**
- **Promover la transformación de las bases sociales y culturales que generan en la actualidad la discriminación entre los sexos, entre los adultos y los niños, niñas y adolescentes y por tanto la violencia doméstica.**

Para reducir la violencia doméstica, es necesario cambiar las normas y valores que la toleran y fomentan, así como todo aquello que refuerza actitudes sexista. Es decir, la superioridad de un sexo sobre otro y la idea de propiedad de los adultos respecto de los niños, niñas y adolescentes.

Educar en igualdad de derechos como de oportunidades, supone que las actitudes y valores, tradicionalmente considerados como masculinos o femeninos, pueden ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo y que tanto en la escuela como en la familia se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las niñas.

En la adolescencia, es importante incidir en una orientación profesional no sexista, y en una educación afectivo-sexual integral que les ayude a vivir la propia sexualidad y las relaciones amorosas de una forma placentera e igualitaria, así como reflexionar sobre las habilidades domésticas necesarias para la autonomía y el desarrollo personal.

## TÉCNICA A UTILIZAR:

### “Luz, cámara acción”

**Se divide al grupo en cuatro subgrupos y se proponen las siguientes consignas:**

#### CONSIGNA 1

**Armar una historia familiar donde exista violencia domestica. Para ello se pedirá que el grupo arme un pequeño guión con frases, diálogos y escenas que muestren:**

1. Clima de desigualdad entre las figuras parentales, entre los adultos y los hijos e hijas.
2. Educación estereotipada y desigual entre hijo varón e hija mujer.
3. Figura de autoridad que detenta el poder y control sobre los demás miembros de la familia.
4. Crecer en un clima de violencia.
5. Como se transmiten y aprenden los modelos de ser mujer, varón y de cómo es una relación de pareja.

Se planteará al grupo que deben representar esta escena o escenas para lo cual deberán elegir actores y actrices y ensayarla.

Una vez terminada esta escena, se pide al grupo que arme una historia familiar donde existan relaciones en igualdad, tolerancia y buen trato.

También se solicitará que armen un pequeño guión, con frases, diálogos escenas y que los ensayen para ser representado en el plenario.

#### CONSIGNA 2

**Armar una escena de clase o una escena que muestre la dinámica de un Centro Educativo. Se pedirá que el grupo arme un pequeño guión con frases, diálogos y escenas que muestren:**

1. Trato diferente a los alumnos y a las alumnas. En qué cosas podemos observar que se reproducen los modelos sexistas.

2. Figura de autoridad que detenta el poder y control sobre los alumnos y alumnas de forma abusiva.
3. Clima escolar que fomente la desigualdad, la discriminación, la tolerancia a la violencia

Se planteará al grupo que deben representar esta escena o escenas para lo cual deberán elegir actores y actrices y ensayarla.

Una vez terminada esta escena, se pide al grupo que arme una historia donde existan relaciones en igualdad, tolerancia y buen trato en el Centro educativo.

También se solicitará que armen un pequeño guión, con frases, diálogos y escenas y que los ensayen para ser representado en el plenario.

**Dos grupos realizarán la consigna 1 y dos grupos realizarán la consigna 2.**

**Puesta en común:** Cada grupo representa ambas escenas familiares y escolares. Al final de todas las representaciones se realiza una reflexión sobre el trabajo realizado, cómo se sintieron y qué conclusiones podemos generar colectivamente respecto al rol del centro educativo en la prevención de la violencia doméstica.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- [www.feminicidio.net](http://www.feminicidio.net): "Guías de prevención de la violencia contra las mujeres"
- [http://www.observatorioviolencia.org/bbpp-proyecto.php?id\\_proyecto=125](http://www.observatorioviolencia.org/bbpp-proyecto.php?id_proyecto=125): "Guía para jóvenes de prevención de la violencia de género: "MP3-MP4 ¿Reproduces Sexismo?" y "SMS ¡Sin Machismo Sí! Pásalo!"

---

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados de los textos recomendados.

---

## El pedido de ayuda

En general los niños, niñas y adolescentes al momento de pedir ayuda se presentan en fuertes estados de pánico, angustia, vergüenza y altamente culpabilizados.

Sienten temor de que su relato no sea creíble, sienten una gran impotencia y no logran visualizar ninguna salida posible. Perciben al agresor como omnipotente y omnipresente, que puede dañar a todas las personas que intenten ayudarlo y que se va a enterar de todos los movimientos de búsqueda de ayuda que hagan. Muchas veces expresan temor por la seguridad del técnico o del adulto que los recibe.

La confluencia de emociones y sentimientos provoca que no sea sencillo para los niños, niñas y adolescentes formular un pedido de ayuda claro. Resulta muy difícil que puedan transmitir la complejidad de la situación en la que se encuentran y exponer con claridad la secuencia de los hechos. Por esto es fundamental que quien lleve adelante la intervención de primer apoyo tenga experiencia y formación en el tema para poder valorar la situación. En el caso del centro educativo esto se logrará a través del trabajo en equipo, en forma interdisciplinaria.

Muchas veces los relatos aparecen confusos y con una gran ambivalencia. En oportunidades solo logran expresar una pequeña muestra de la situación y para los operadores poco experimentados y sin capacitación adecuada, puede parecer una situación poco relevante e incluso muchas veces no logran visualizarla como una posible situación de violencia doméstica.

La falta de respuesta ante esta situación aumenta el daño y puede perderse la única oportunidad de develar la situación. Los niños, niñas y adolescentes vuelven a quedar silenciados y la situación de violencia se repite una y otra vez profundizando el sentimiento de indefensión e impotencia.



Nunca debe desestimarse el relato de un niño, niña o adolescente por más confuso, ambivalente o poco claro que sea. En general y sobre todo en casos de abusos sexuales, los primero relatos suelen ser parciales, donde lo que el niño o niña trae son fragmentos. Avanzado el proceso de trabajo y fortalecidas las confianzas, los niños y niñas con pueden aportar mayor información y pueden transmitir con mayor claridad las situaciones de abuso sexual (duración, momento de inicio, cantidad de abusadores, tipo de abuso, frecuencia, lugar, momentos, entre otros).

## Principios básicos para la intervención

Una de las situaciones que produce mayor ansiedad en los operadores sociales que enfrentan un caso de maltrato o abuso sexual es qué hacer. Frente a la situación primero nos encontramos con el impacto que ésta nos produce (bronca, asco, indignación, angustia, impotencia, miedo, entre otras) y luego nos asalta la pregunta ¿qué hacer?

El qué hacer en estas situaciones es una construcción única, diversa y personalizada a cada situación pero sostenida y apoyada en pilares básicos que se ciñen- entre otros aportes fundamentales- a la Convención de los Derechos del Niño como norma rectora de todas nuestras acciones y que nos abre un campo de intervención desde el cómo hacer.

### 1. Niños, niñas y adolescentes decisores y protagonistas

El primer paso en la construcción de caminos para intervenir en una situación de violencia doméstica es operar desde el paradigma de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, personas autónomas con capacidad de decidir e intervenir en sus asuntos. Sin dudas requieren apoyo y acompañamiento, pero en el entendido en que ellos son los protagonistas de la estrategia que vamos a desplegar para abordar la situación en la que se encuentran. Nuestra intervención se realiza con ellos y junto a ellos, generando condiciones para que éstos logren delinear un camino de salida a la situación de violencia. El fortalecimiento de su lugar como ciudadanos y ciudadanas, de su rol central en el camino a construir, es básico para trabajar en este tema. Lamentablemente muchas prácticas profesionales e institucionales continúan generando acciones que vuelven a someter y violentar a los niños, niñas y adolescente despojándolos de sus derechos a participar activamente y tomar el control de sus vidas además de guiar las estrategias de salida de la violencia. En nombre de la protección, se acciona un dispositivo que vulnera los derechos de los

niños, niñas y adolescentes, reforzando su lugar de víctimas indefensas y despojadas de todo poder sobre sus vidas. Restituir el poder, el control, la capacidad de ser sujetos autónomos es el arduo camino a emprender. Como operadores, adultos de referencia o personas intervinientes, podemos acompañar e impulsar el proceso con diversos niveles de compromiso o involucramiento, pero quienes transitarán el camino y asumirán todos los efectos e impactos que se produzcan son los niños, niñas y adolescentes.

## **2. Niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos en contraposición al niño-objeto de propiedad de sus padres**

Comprender y actuar desde el posicionamiento de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos, nos permite comprender de otra forma el concepto de patria potestad. El nuevo paradigma que propone la CDN<sup>1</sup> y que nuestro país compromete a poner en práctica, establece con claridad que ningún niño, niña o adolescente será considerado un objeto de propiedad de sus padres y que el estar bajo la tutela de éstos no significa que los mismos puedan actuar en forma arbitraria y vulnerar sus derechos. Cuando los derechos de los niños, niñas y adolescentes están siendo violentados, la protección de sus derechos está por encima de otros posibles derechos que estén en conflicto o contraponiéndose, y nosotros como operadores sociales tenemos la obligación de brindar protección y evitar cualquier nueva forma de vulneración.

Para ilustrar esta afirmación supongamos que una alumna de un liceo relata a un docente que es víctima de maltrato por parte de alguna persona de su familia y que no quiere volver a su casa porque siente un gran temor a ser violentada nuevamente. Si sus padres se presentan al liceo apelando a la patria potestad para llevarse a la joven, los derechos de ésta a ser protegida de todas formas de violencia están por encima de la patria potestad. En ese caso el centro educativo debe tomar medidas inmediatas para brindar protección y buscar los mecanismos para que esa adolescente no vuelva a ser victimizada. Lamentablemente aun persisten intervenciones donde las instituciones declinan frente a la autoridad paterna y no logran interrumpir la violencia y tomar medidas de protección inmediatas.

<sup>1</sup> Convención de los Derechos del Niño

### 3. Intervención en equipo

Otro pilar básico de la intervención en violencia doméstica, es trabajar junto con otros. Una intervención de calidad se basa entre otros aspectos en contar con equipos interdisciplinarios capacitados en la temática, integrados por psicólogos y trabajadores sociales como base del equipo. La complejidad de la problemática y el alto nivel de impacto que produce en los operadores intervinientes, hace que sea contraproducente actuar en forma solitaria. Una sola disciplina no puede dar cuenta de la problemática ni accionar en todas las dimensiones que requieren los casos debido a la multiplicidad de variables y dimensiones que interactúan en la producción del problema. Las posiciones omnipotentes y centralistas de algunos profesionales, solo contribuyen a generar respuestas que en la mayoría de los casos vuelven a victimizar a los niños, niñas y adolescentes.

### 4. Reconocer los sentimientos que generan estas situaciones

El encuentro directo con las situaciones de violencia doméstica provoca sentimientos y emociones diversas en el operador que interviene. El impacto sobre el cuerpo y la psiquis de los operadores es inevitable. Es parte de la intervención contar con herramientas para poder reconocer este impacto, amortiguarlo y evitar que nuestras acciones queden impregnadas por estos sentimientos. Es parte de la tarea del equipo de trabajo determinar cuáles son las emociones que circulan en el equipo y en los técnicos, trabajar sobre estas para luego poder trabajar en las estrategias de intervención. En ningún caso las estrategias de intervención que se diseñen deben responder a las emociones, sentimientos y creencias de los técnicos o del equipo de trabajo, sino que deben responder a las características y necesidades de la situación y deben ser elaboradas junto con los niños, niñas y adolescentes como protagonistas centrales del proceso.

Los sentimientos más frecuentes que invaden a los adultos suelen ser el miedo y la sensación de impotencia. Frente a esto, muchas veces podemos quedar paralizados sin brindar respuestas, sin buscar explicaciones e interpretaciones que pongan en duda el relato o tender a minimizar algunos episodios. El miedo nos invade y si no logramos identificarlo predominará el intento de buscar formas de poder “zafar” del caso.

Otra emoción que aparece con frecuencia es la angustia, la indignación y el deseo de proteger y “salvar” al niño, niña o adolescente. Esto nos puede llevar a actuar por reacción imponiendo nuestras ideas y propuestas para “sacar al niño” de la situación de violencia. Actuando de esta forma volvemos a ubicar a las víctimas en el lugar de objetos. En esta oportunidad, se convierten en objetos depositarios de nuestras buenas intenciones. Nuestra intervención sería reactiva a la necesidad imperiosa de calmar nuestra angustia y estaría aumentando los niveles de sometimiento y violentación que padecen quienes piden ayuda.

La bronca, las ganas de dañar al agresor, abusador, muchas veces nos asaltan y volvemos a actuar en forma reactiva a estos sentimientos.

## 5. Articulación de acciones y trabajo en red

La violencia es un fenómeno altamente complejo por lo cual no es posible realizar una intervención en forma aislada desde un enfoque disciplinario único o desde la visión de una sola institución. Las redes barriales integradas por organizaciones e instituciones comunitarias están involucradas en mayor medida en aspectos cotidianos de la vida familiar. Una adecuada construcción de esa red permite oficiar como sostén, a la vez que ejerce una función de control social. Potencia la capacidad de respuesta de las personas frente a una situación de violencia ocurrida en el seno familiar ya que la persona logra visualizar que no se encuentra sola con su problema, que puede obtener apoyos externos muy cercanos e involucrados en su vida cotidiana (escuela, policlínica, iglesia), rompiendo así con el aislamiento y la circularidad que la violencia genera. El trabajo en red supone una forma distinta de conexión con el otro, de operar en la diversidad y supone una capacidad de articular las miradas diversas que confluyen en un caso particular. Para lograr establecer caminos y puentes entre las instituciones que nos conduzcan a establecer abordajes desde la perspectiva de redes, necesariamente tenemos que transitar algunos recorridos:

- Contar con un mapeo de las instituciones existentes en la zona
- Conocer las personas que trabajan en ellas y los servicios que ofrecen
- Desarrollar modos de comunicación e intercambio fluidos que nos permita un contacto cara a cara
- Construcción de un lenguaje común y de relaciones de confianza personales, institucionales y profesionales que nos permitan habilitar la intervención de los otros, sentirnos respaldados y respaldar la acción de los demás.
- Construcción de marcos conceptuales comunes y de estrategias de intervención en forma articulada y sinérgica

## Las mil y una estrategias

La intervención de primer apoyo requiere del desarrollo de estrategias de intervención que deben ser formuladas teniendo como herramientas los aspectos identificados en el diagnóstico y las miradas y valoraciones de los diversos actores involucrados en la situación. Cada estrategia será diseñada en base a objetivos de corto, mediano y largo plazo y se desarrollará evaluando cada uno de los movimientos que se realicen. La plasticidad y capacidad de rediseñar las estrategias en forma dinámica, genera mejores condiciones para la construcción de alternativas acordes a las características de cada situación. Para el diseño de cada estrategia es fundamental valorar e integrar en este diseño los siguientes aspectos:

- Priorizar la protección de los niños, niñas y adolescentes evitando que vuelvan a vivir situaciones de violencia doméstica
- Evaluar el momento más adecuado para realizar la denuncia judicial
- Establecer un espacio de referencia para los y las jóvenes
- Reconstrucción de la confianza y desculpabilización
- Exploración de redes personales, sociales y familiares
- Reconocer la ambivalencia y prevenir la retractación
- Fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes

## TÉCNICA A UTILIZAR:

### "Análisis de casos"

***Se divide al grupo en cuatro subgrupos, se entrega una viñeta a cada uno y se solicita que reflexionen sobre las siguientes preguntas***

1. ¿Cómo se sienten frente a esta situación?
2. ¿Que sienten ganas de hacer?
3. ¿Qué harían? Pensar en objetivos de intervención y en caminos posibles
4. ¿Cómo aplicarían los principios de intervención propuestos en la cartilla y el protocolo?
5. ¿Qué obstáculos y fortalezas identifican para intervenir en estos casos?

### Viñeta I

*Patricia de 13 años relata a la adscripta del Liceo que fue abusada por su abuelo desde los 6 hasta los 8 años en que sus abuelos se separan. La adolescente siempre vivió con ellos dado que sus padres no pudieron criarla. Después de la separación de sus abuelos la niña vivió un tiempo de alivio y tranquilidad, el abuso había terminado. Hace 6 meses los abuelos se reconcilian y comienzan nuevamente la convivencia. A la abuela le diagnostican un problema de salud y debía ser operada en 5 días.*

*La niña visiblemente angustiada relata a una compañera del Liceo toda esta situación porque tiene miedo que el abuso vuelva a empezar cuando la abuela se interne para operarse y ella quede una semana a solas con el abusador. La compañera le cuenta a su madre y la madre habla con la adscripta del Liceo.*

### Viñeta II

*Belén cursa 2do año de liceo y desde el año anterior se la veía rara, muy retraída, en ocasiones agresiva con sus pares, había estado involucrada en dos o tres peleas con compañeras, siempre callada, hostil, a veces desafiante.*

La psicóloga del liceo intentó acercarse en varias oportunidades pero el hermetismo de Belén era impenetrable. El abandono de la madre podría ser la causa de esta actitud.

En el liceo sabían que el abnegado padre de Belén había quedado solo a cargo de sus hijos porque la madre desnaturalizada y abandonada se había ido del hogar dejando a sus hijos "tirados". En estos términos lo había expresado el padre de Belén en algunas entrevistas mantenidas con la psicóloga y directora del Liceo a raíz de las conductas disruptivas de la joven. En el Liceo le aconsejaron que realizara consultas en el servicio de salud para lograr un apoyo psicológico ya que la joven estaba pasando un momento muy difícil y estaba mal. El padre se había comprometido a realizarlo en el menor plazo posible.

Una tarde la profesora de inglés encuentra a Belén llorando, ve un hematoma en su brazo y le pregunta que le pasa. Por primera vez Belén cuenta el maltrato sufrido por parte de su padre, pero le pide que no se lo cuente a nadie, que se lo prometa. La profesora de inglés queda atrapada entre la lealtad y la protección a la joven, se debate entre guardar el secreto y no quebrar la confianza.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- TUANA, Andrea: "La intervención de primer apoyo"; El Faro: Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica", ediciones Mastegraf, 2011.

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados del texto recomendado, en el se podrán ampliar los conceptos trabajados.

## 16

# EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL<sup>1</sup>

La violencia sexual hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes es una de las expresiones más duras de la violencia de género y generacional. Toda forma de comercio sexual con niños, niñas y adolescentes y adultos y adultas es expresión de dominación y sometimiento, una forma de violencia y explotación.

Un aspecto a considerar y que ha sido objeto de debate y acuerdo internacional es la forma de nominar esta problemática. Si bien el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño habla de prostitución infantil, se ha avanzado en la forma de nominar este problema, dado que la palabra prostitución conlleva la idea de ejercicio voluntario, de libre consentimiento, de opción e intercambio.

Un niño, niña y/o adolescente siempre se encuentra sometido y explotado en estas situaciones y por tanto debe hablarse de niños, niñas y adolescentes utilizados para prostitución o explotados sexualmente. Es importante dejar sentado que también en el mundo de la prostitución adulta ocurren múltiples situaciones de explotación sexual más allá de que socialmente sea considerada un trabajo y existan normativas que la regulen como tal.

La explotación sexual comercial es un problema complejo, donde intervienen diversos factores en su producción y donde predominan los aspectos culturales. Los modelos de socialización que colocan a las mujeres, niñas, niños y adolescentes como propiedad de sus parejas, esposos, padres, que promueven una construcción de la sexualidad en función del varón, que promueven una situación de desventaja e inequidad en todos los órdenes de la vida, son discriminatorios y responsables directos de la violencia y la victimización de mujeres, niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad.

Las niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente son víctimas de una cultura que las y los reduce a objetos de consumo, que las y los coloca como mercancías, librados a las leyes de mercado de oferta y demanda, que les pone un precio según su necesidad. La explotación puede darse por una suma importante de dinero, así como por algo de comida, ropa o por protección.

<sup>1</sup> Los contenidos expuestos en la presente cartilla fueron extractados de: TUANA, Andrea, "Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes", en González, D y Tuana, A ; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.

La diagramación del pensamiento moderno por la lógica de mercado produce que se legitime esta práctica, considerando la explotación sexual comercial como un acuerdo entre dos partes que intercambian bienes y servicios regidos por las leyes de oferta y demanda. En general se coloca la mirada en las familias responsabilizándolas de estas situaciones aduciendo que no contienen y educan adecuadamente a sus hijos e hijas y persisten las creencias de que las y los adolescentes están en este negocio por placer, por viveza, porque no quieren sacrificarse trabajando o estudiando, encontrando en esta actividad una vía rápida de obtener dinero.

La sociedad tolera, acepta y justifica la existencia de este problema, estigmatizando a las niñas, niños y adolescentes y culpabilizando a sus familias. La naturalización de la existencia de una sexualidad hegemónica y dominante, donde las mujeres, los niños, niñas y adolescentes están al servicio de la sexualidad masculina hace que en la mayoría de los casos las víctimas no logren reconocerse como tal y la sociedad tampoco las vea como personas vulneradas.

La Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), llevada a cabo en el año 1996 en Estocolmo define la explotación sexual comercial infantil de la siguiente manera:

“La explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas. El niño o la niña son tratados como objeto sexual y como mercancía.”

Las modalidades de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son diversas y muchas veces se presentan simultáneamente y están relacionadas entre sí, podemos mencionar las siguientes:

- Utilización de niñas y niños y adolescentes en prostitución
- Pornografía infantil
- Trata de niñas, niños y adolescentes
- Turismo sexual infantil

## Los explotadores sexuales

Los explotadores sexuales se pueden definir como “los individuos que se aprovechan de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal”<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El Explotador Sexual. Segundo congreso mundial contra la explotación sexual comercial infantil, Yokohama, 2001.



Entre estos se encuentran los clientes, pero también diversos actores involucrados en lograr que la explotación sexual se lleve adelante. Se incluyen las personas que offician de “enganchadores” (pueden ser miembros de la familia, grupo de pares, novios), los proxenetas, intermediarios y distribuidores o facilitadores de infraestructura (empresarios, dueños de casas de masajes, hoteles, boliches, prostíbulos, agencias de turismo), los transportadores (taxistas, camioneros) y funcionarios de gobierno corruptos que omiten controles y reciben sobornos para ocultar estas situaciones.

El cliente es el gran ausente en el estudio y enfrentamiento del problema. No se lo visualiza como explotador, se minimiza el daño que causa y en cierta medida se tolera y legitima su existencia. Las respuestas de enfrentamiento del problema enfatizan sus acciones hacia el trabajo con las víctimas, sus familias y eventualmente hacia las redes de tratantes y proxenetas, pero son mínimas las acciones pensadas y desarrolladas para erradicar a los clientes de explotación sexual. El pagar por tener sexo fundamentalmente con adolescentes es un hecho naturalizado por quienes lo ejercen, no hay una idea de prohibición y en ese marco, las restricciones no existen en tanto se pague. Los clientes fluctúan entre el deseo y la oportunidad, la conciencia de que están vulnerando derechos en general no está presente, más allá de que se sepa que existen normas.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- TUANA, Andrea, “Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes”, en González, D y Tuana, A ; El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la cartilla están basados en el texto recomendado, en el se podrán ampliar los conceptos trabajados.

- ROSTAGNOL, Susana, “Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana”. 1ª edición. Montevideo: Campaña del Secretario General ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Uruguay, 2011.

**Comentario:** Es un texto muy interesante que pone el foco en los consumidores – clientes y abre una mirada a los circuitos de la explotación sexual. Propone un marco conceptual profundo y complejo que permite analizar y reflexionar sobre el consumo de sexo a nivel general y en particular sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La trata de personas es un fenómeno histórico y actual, es un problema que ha existido en distintas épocas y culturas bajo diferentes modalidades - trata de esclavos, trata de mujeres - es decir, explotación de las personas en su máxima expresión, reduciéndolas a la condición de mercadería útil para la generación de riqueza.

En la trata se transportan personas para explotarlas en el mercado, a través del trabajo forzado, la prostitución forzada o distintas formas de explotación sexual, la remoción de sus órganos, la servidumbre, la venta para el matrimonio, la adopción ilegal de niñas y niños, entre otras formas. En general es un comercio llevado a cabo por redes esclavistas, redes de corrupción con gran poder económico.

Cuando nos referimos específicamente a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, señalamos a la que tiene como objetivo lucrar con los cuerpos en el mercado del sexo. En ese mercado también se utilizan varones, de cualquier edad, pero los datos mundiales indican que la gran mayoría de las personas tratadas con fines de explotación sexual son mujeres, adultas, niñas o adolescentes. Los indicadores cuantitativos son difíciles de precisar. Tratándose de un fenómeno delictivo, en general llevado adelante por redes transnacionales y recientemente incorporado en las legislaciones como ilícito penal, conocemos sólo una parte pequeña de la realidad. Se estima que es uno de los delitos que más riqueza genera, luego del tráfico de armas y el de drogas, hay quien entiende que ya está reeditando más que el tráfico de sustancias ilícitas.

En general, las mismas redes que se dedican al tráfico de drogas tratan personas en el mercado sexual. Algunas de ellas, aprovechan la estructura de la red utilizando primero a las mujeres como correos humanos para trasladar drogas ilícitas y en el lugar de destino explotarlas sexualmente.

En Uruguay varios casos se han hecho visibles públicamente en ocasión de denuncias periodísticas o procesamientos judiciales, otros quedan solapados, encubiertos como formas de prostitución voluntaria o silenciada por la presión de los tratantes. A nivel

nacional no se cuenta con cifras, dado que la trata está fuertemente invisibilizada por la clandestinidad en que operan las redes, la reticencia de las víctimas a pedir ayuda y denunciar su situación por la desconfianza que tienen al sistema y las dificultades para el acceso a la justicia, las víctimas se enfrentan a reacciones estigmatizantes y revictimizantes por parte del sistema.

Son varias las definiciones propuestas para la trata de personas. Existe acuerdo en que es una forma de esclavitud en la que coinciden tres elementos:

- Una acción: la movilización de las personas
- Un medio: el abuso de poder
- Un fin: la generación de lucro a través de la explotación humana.

El Protocolo de Palermo sobre Trata de Personas, especialmente mujeres y niñas, complementario de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (en adelante Protocolo de Palermo), define la trata de personas como:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”

Es importante destacar que cualquiera haya sido el medio utilizado o la conducta de la víctima, nada justifica la violación de sus derechos humanos. Los derechos humanos son universales, irrenunciables, inalienables e imprescriptibles. No es posible disponer de ellos, ni aún por la propia persona. Hacen a su dignidad en tanto ser humano. Por tanto no existe la posibilidad de considerar válida la expresión de consentimiento dada por una víctima para ser sometida a condiciones de explotación.

Existen factores de vulnerabilidad que son utilizados por las redes para captar y someter a sus futuras víctimas, dentro de los que se destacan: la violencia doméstica, el abuso sexual en la infancia, la situación de calle, el trabajo infantil, la falta de oportunidades, la pobreza y la exclusión. Todas ellas situaciones de vida que deterioran la autoestima y la autonomía de las personas y las exponen a nuevas situaciones de abuso de poder. Pero más allá de estos factores tenemos que tener en cuenta que la explotación sexual se perpetúa en base a la existencia de demanda, es decir de “clientes” que están dispuestos a pagar para disponer sexualmente del

cuerpo de otra persona y de una serie de operadores que actúan para satisfacer esta demanda: dueños de prostíbulos, casas de masajes, hoteles, boliches, agencias de turismo, agencias de transporte.

También se suman a esta tarea los captadores, sea bajo la cara visible de “novios” o directamente como proxenetas o funcionarios públicos corruptos que facilitan la obtención de documentos falsos, el pasaje por la frontera o la permanencia de los tratantes en la impunidad.

Luego de que las personas son captadas, el instrumento utilizado por las redes de trata para someter a sus víctimas es trasladarlas a lugares alejados de sus redes familiares y sociales. Bajo la promesa de mejores condiciones de vida o directamente por la coerción física o psíquica, son aisladas de los espacios y ámbitos conocidos por ella, a través de fronteras nacionales o internacionales. No es tan importante la distancia que exista entre su lugar de origen y el de destino, como el grado de inaccesibilidad de las víctimas a personas o servicios en los que sepan que pueden confiar para pedir ayuda. Desconocen el lugar, los códigos culturales, carecen de referentes familiares, amigos/as, a veces desconocen el idioma, temen ser perseguidas por la policía o por agentes de migración debido a que, en general, son ingresadas en forma irregular o fueron utilizadas para cometer ilícitos antes, durante o después del viaje.

En el lugar de destino son privadas de libertad, sea a través de medios físicos que les impiden conectarse con el exterior o porque son permanentemente vigiladas o amenazadas. Además, es habitual que se les retiren los documentos como forma de impedir su identificación ante instituciones, así como para obstaculizarles el traslado. En general no perciben dinero y se les dice que el que generan es destinado a pagar el viaje, los gastos de alimentación, el alquiler del local en el que habitan, el consumo de bebidas y drogas. Son sometidas a continuas amenazas, maltrato físico, psíquico y sexual. Son obligadas a consumir drogas para generarles aún mayor dependencia de la red de tratantes. Además, les resulta necesario este consumo para soportar las condiciones de vida a las que están sujetas.

Están expuestas a graves daños en su salud física y psíquica, tanto por las condiciones en que habitan como por la permanente exposición a abusos, violaciones y otras formas de tortura. Es previsible que contraigan enfermedades de transmisión sexual, cursen embarazos no deseados o se enfrenten a abortos provocados en condiciones de riesgo.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- GONZALEZ, D., TUANA A: “La trata de mujeres con fines de explotación sexual Comercial”, en: La trata de mujeres con fines de explotación sexual: caminos recorridos en la construcción de una política pública, INMUJERES, 2009

**Comentario:** Los contenidos expuestos en la cartilla están basados en el texto recomendado, en el se podrán ampliar los conceptos trabajados.

- RMAAM – MERCOSUR : “Guía MERCOSUR de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual” elaborada por Diana González y Andrea Tuana, 2012

**Comentario:** La guía recomendada es una herramienta muy completa para comprender el fenómeno de la trata, obtener aportes para activar respuestas de abordaje y profundizar en diferentes dimensiones del problema.